

**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLAN ECUADOR**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO – SEDE ECUADOR**

**DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN ECUADOR: EL  
CASO DE LA FRONTERA NORTE**

María Isabel Moncayo

Lucy Santacruz

Carlos Ortega

**DICIEMBRE 2010**

## INDICE

Introducción.....	2
<b>Capítulo I: Desplazamiento interno en la provincia de Esmeraldas por factores endógenos y exógenos.....</b>	<b>8</b>
I.1 El contexto general en el que surge el desplazamiento interno en Esmeraldas.....	8
I.2 Desplazamiento interno en Esmeraldas por presencia de grupos armados irregulares y delincuencia común.....	9
I.2.1 Desplazamiento por presencia de paramilitares.....	10
I.2.2 Desplazamiento por sicariato ligado a delincuencia común organizada y presencia de guerrilla.....	13
I.3 Desplazamiento interno por coerción de las empresas agroindustriales.....	16
<b>Capítulo II: Militarización, vacunas, secuestro y reclutamiento forzado en la provincia del Carchi.....</b>	<b>27</b>
II.1 Vacunas y desplazamiento en Carchi. “La principal defensa de las comunidades de frontera es el silencio”.....	29
II.2 Secuestro, asesinato y desplazamiento en Lita.....	33
II.3 Comunidades Awá. Transformación de la dinámica fronteriza. Las consecuencias de la militarización.....	35
<b>Capítulo III: Desplazamiento forzado interno en la provincia de Sucumbíos.....</b>	<b>41</b>
III.1 Desplazamiento forzado por enfrentamientos armados en comunidades indígenas.....	42
III.2 El boom cocalero, desplazamiento de población ecuatoriana asentada en Colombia y desplazamiento interno por fumigaciones.....	46
III.3 Desplazamientos “gota a gota” por amenaza de reclutamiento, asesinato selectivo y presencia de grupos armados y abusos de fuerzas armadas.....	49
Conclusiones y recomendaciones.....	54

## INTRODUCCIÓN



(www.expedia.com)

El objetivo de la presente investigación es *caracterizar el fenómeno de desplazamiento interno en la Frontera Norte de Ecuador, provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos*, de manera que permita a entidades del Estado y organismos internacionales tener un conocimiento de tal fenómeno complejo, así como orientar acciones tendientes a prevenir y dar atención a tal problemática.

La frontera norte como un escenario frágil y conflictivo presenta características singulares que dan matices diferenciales a los distintos tipos y modalidades del desplazamiento, por un lado, el lugar de la frontera como periferia frente a los procesos de desarrollo económico ubicado en los centros urbanos, hacen de esta zona un escenario sensible frente a economías extractivistas desarrolladas por intereses privados que no promueven la región, así como por la ausencia del Estado que se refleja en la débil presencia institucional y de inversión pública, características que sumadas a prácticas agrícolas y pecuarias de subsistencia ubican a la población de las provincias fronterizas en altos índices de pobreza. Condiciones socio-económicas que a su vez inciden en bajos niveles de escolaridad y precariedad en los temas de salud, vivienda y trabajo. Como algunos autores ya lo han señalado las condiciones de vida de esta

población están influenciadas por un tipo de “economía de frontera”, que en palabras de Carrión se encuentra:

Altamente diversificada –compuesta por mercados legales e ilegales- que tiene una lógica invasiva en los planos jurídicos, económicos y políticos; que desarrolla prácticas violentas y delictuales, dirigidas por actores (traficantes) transfronterizos. Existe contrabando que abastece a los mercados formales e informales; y, además, hay consumo de los actores del conflicto colombiano en los mercados fronterizos ecuatorianos. (Carrión, 2009:1)

Dinámicas económicas que traen consigo un escenario conflictivo donde se transforman paulatinamente las formas de subsistencia local, así como las relaciones binacionales históricas en la región. La población asentada a los dos lados de la frontera ha visto su dinámica de relacionamiento fracturada por las nuevas condiciones de violencia militarización y economías ilegales. Poblaciones como afrodescendientes del sur de Colombia y del norte de Ecuador, en el litoral pacífico; poblaciones indígenas Awa, en el extremo occidental de la cordillera; indígenas Pastos en la zona andina central y comunidades indígenas en la zona oriental de la frontera, tales como los Sionas, Secoyas y Cofanes que construyen sentidos de vida en un territorio que trasciende las fronteras nacionales. Para estas poblaciones la frontera no es más que de una delimitación nacional, que marca territorios desde Estados ausentes de la vida cotidiana en la región.

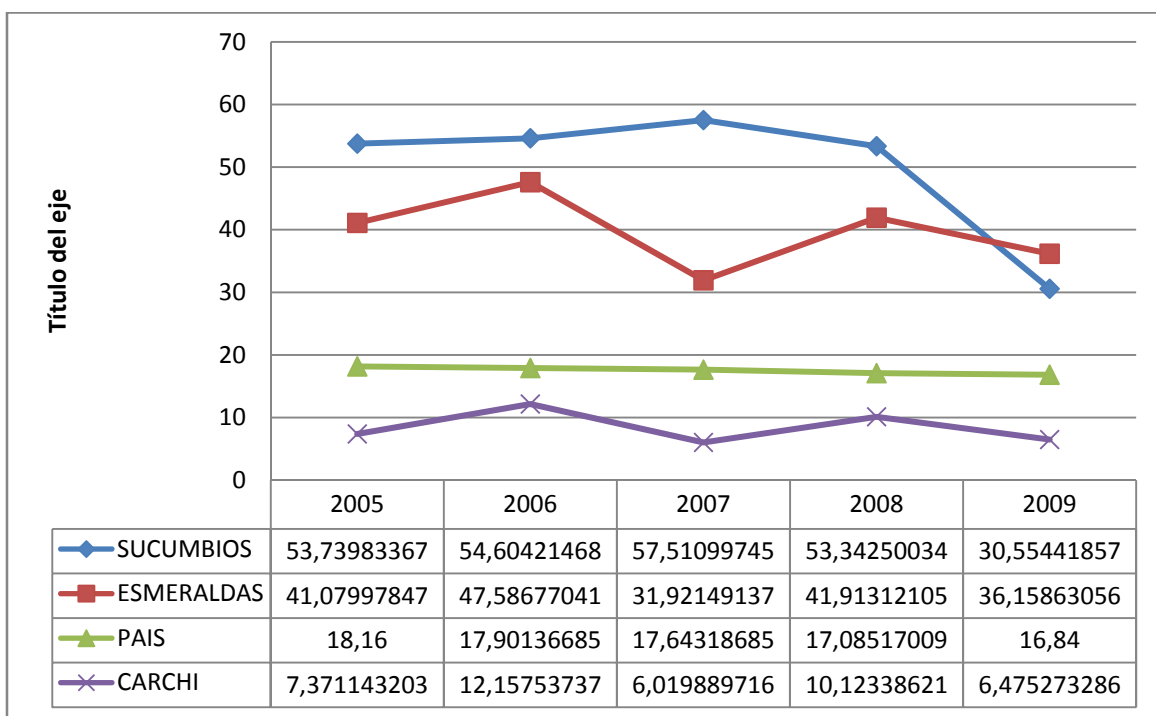
La frontera no es un muro infranqueable, es un escenario poroso, que se transforma y adquiere nuevos significados, tanto para la acción pública, como para la población habitante de la misma. Las dinámicas de desplazamiento que se vienen presentando son expresión de tal transformación, es necesario por tanto considerar las múltiples causas así como la heterogeneidad de los procesos presentados, de acuerdo a las experiencias de vida de población diversa que enfrenta tal escenario conflictivo.

El incremento de la violencia en la zona fronteriza por la intervención de múltiples actores internos (delincuencia común organizada, militarización, megaproyectos) y externos (guerrilla, paramilitares, ejército colombiano) puede verse reflejada en las tasas de homicidios de las tres provincias respecto a los índices nacionales.

PROVINCIA	2005	2006	2007	2008	2009
SUCUMBIOS	53,74	54,60	57,51	53,34	30,55
ESMERALDAS	41,08	47,59	31,92	41,91	36,16
PAIS	18,16	17,90	17,64	17,09	16,84
CARCHI	7,37	12,16	6,02	10,12	6,48

Elaboración: Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO sede Ecuador

Fuente: Denuncias Registradas por la Dirección Nacional de la Policía Judicial



Elaboración: Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO sede Ecuador

Fuente: Denuncias Registradas por la Dirección Nacional de la Policía Judicial

Como indica el gráfico anterior la provincia de Sucumbíos presenta los índices de homicidios más altos de la nación, mostrando un incremento en el 2007 y logrando bajar sus índices en el 2009, siendo a pesar de ello la provincia con mayor número de casos registrados. La provincia de Esmeraldas por su parte si bien ha tenido índices fluctuantes entre el 2006 y 2009 muestra porcentajes elevados en relación con los índices de país. Un caso excepcional de acuerdo a la información registrada por la Dirección Nacional de Policía Judicial, se da en la provincia del Carchi, sin embargo los testimonios registrados en esta provincia muestran un incremento de la violencia en los últimos años.

La movilidad que se refleja en el gráfico permite puntualizar un tema relevante para el tratamiento del desplazamiento en la zona fronteriza. Por un lado, Sucumbíos registra los casos más antiguos de desplazamiento forzado por el desbordamiento del

conflicto colombiano, lugar a su vez afectado por las fumigaciones de cultivos ilícitos, panorama que de alguna manera se traslada con matices a la zona de Esmeraldas. El descenso de los índices en Sucumbíos y la activación de la violencia en Esmeraldas es a su vez percibida por la población fronteriza en un tipo de traslado del conflicto colombiano de oriente a occidente. Finalmente cabe mencionar que el delicado panorama de la provincia del Carchi, no reflejado en las tasas de homicidios, así como tampoco en la presencia de desplazamientos masivos advierte de una situación conflictiva que se incrementa de manera paulatina.

Tal panorama conflictivo que viven las provincias fronterizas, hacen del desplazamiento forzado un tema central en la definición de políticas públicas que orienten planes y proyectos a ser ejecutados por las instituciones del Estado, así como por organismos internacionales. A pesar de que el desplazamiento forzado no ha sido un tema visibilizado dentro de las políticas de Estado en el Ecuador, los principios consignados en la Constitución de 2008 dan avances importantes en materia de Movilidad Humana, uno de ellos es la garantía de derechos a población residente que ha sido forzada a desplazarse. En efecto, el Art. 42, establece que “se prohíbe todo desplazamiento forzado” y que “las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria” por parte de las autoridades competentes.

Así también, tales políticas de atención a los temas de desplazamiento tienen un marco general en los principios consignados en el derecho internacional humanitario y las definiciones que dentro de tales acuerdos internacionales se establece. En este sentido cabe mencionar los principios de los *desplazamientos internos*, de la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, donde se entiende por desplazados internos:

Las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos de un conflicto armado de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida -la naturaleza involuntaria de su partida y el hecho de que permanecen en su propio país son los dos elementos principales que determinan la condición de desplazado interno” (Naciones Unidas, 1998:5)

Y por otro lado, según la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas (CPDIA)

El desplazamiento interno se reconoce en toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas debido a la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueda alterar o alteren drásticamente el orden público”. (Naciones Unidas, 1994:5)

Si bien las normatividades internacionales son centrales en la generación de un marco legal, la definición de desplazamiento interno para el Ecuador debe a su vez contemplar las particularidades de la región, en este caso de la frontera norte del país, especificidad a la que aporta este documento.

El aporte de la presente investigación parte de la decisión metodológica de realizar una primera aproximación al fenómeno de desplazamiento interno desde los testimonios de pobladores de las tres provincias, testimonios que a su vez dibujan la complejidad y heterogeneidad de casos con los que debe comprenderse tal problemática. Este acercamiento cualitativo permite adentrarse en los imaginarios e itinerarios del desplazamiento mas allá de un fenómeno reflejo por el desbordamiento del conflicto interno colombiano, hacia la comprensión de un territorio complejo y con dinámicas singulares.

El documento presenta tres capítulos distribuidos por cada provincia, el *primer capítulo* hace referencia a la provincia de Esmeraldas donde se registraron dos tipos de desplazamiento diferenciado: uno motivado por la presencia de grupos armados irregulares de origen colombiano, así como de delincuencia común organizada, que hostigan a la población ubicada en centros urbanos y rurales; y el segundo motivado por la presencia de palmicultores quienes ejercen presión sobre los campesinos afroecuatorianos para vender sus tierras mediante el uso de medidas coercitivas.

El *segundo capítulo* se centra en la provincia del Carchi. La primera parte recoge casos registrados en la provincia del Carchi, donde población campesina, agricultores y ganaderos, son víctimas de extorsión y secuestro, así como por la presencia de delincuencia común organizada. La segunda parte se centra en la situación que viven las comunidades Awá a causa de la creciente militarización y transformación de la dinámica fronteriza debido al conflicto armado colombiano.

El *tercer capítulo* se refiere a la provincia de Sucumbíos donde se registran los primeros desplazamientos forzados de poblaciones indígenas Shuar debido a la presencia de grupos armados colombianos. Así también se analiza las consecuencias de

la implementación del Plan Colombia y cuyos múltiples efectos, tales como las fumigaciones, la creciente militarización del ejército colombiano, entre otros, generan el desplazamiento de un número importante de ecuatorianos. A esto se suma la modificación en los controles y políticas de seguridad ecuatoriana después del ataque de Angostura.

Finalmente, en la parte de recomendaciones y conclusiones se establecen algunos lineamientos frente a los tipos de desplazamiento caracterizados en esta investigación y el rol de las instituciones para la prevención y la atención de esta problemática.



## **CAPÍTULO I: DESPLAZAMIENTO INTERNO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR FACTORES ENDÓGENOS Y EXÓGENOS**

En este capítulo dedicado a la provincia de Esmeraldas, se presenta información de dos escenarios diferenciados y que hacen referencia dos tipos de desplazamiento interno forzado en esta provincia. Por un lado, se recopilan testimonios en relación a la existencia de dinámicas como el sicariato, la extorsión y la amenaza que indican la presencia tanto de delincuencia común organizada como de grupos armados colombianos en la provincia y que, durante los últimos cinco años, han provocado el desplazamiento forzado de familias e individuos. Por otro lado, se presentan testimonios en torno a la experiencia de las comunidades afroecuatorianas frente a la penetración de las empresas palmicultoras en la zona norte de la provincia, y que son forzadas a desplazarse de sus territorios mediante la utilización de medidas coercitivas ejercidas por dichas empresas.

### **I.1 EL CONTEXTO GENERAL EN EL QUE SURGE EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN ESMERALDAS**

La provincia de Esmeraldas, ubicada en el noroccidente del Ecuador, está compuesta por los cantones de Eloy Alfaro, San Lorenzo, Quinindé, Muisne, Atacames, Río Verde y Esmeraldas; posee una población aproximada de 450.000 habitantes, la mayor parte afrodescendiente (51,2%), un mínimo porcentaje de población indígena (1,2%) y el resto mestiza (García y Walsh, 2009: 345). El 80% de la población afrodescendiente se encuentra asentada en la zona más norteña de la provincia, concretamente en los cantones de Eloy Alfaro y San Lorenzo, una región marcada históricamente por las dinámicas fronterizas con el departamento Nariño, frontera de Colombia con Ecuador, con quienes mantienen importantes vínculos familiares y de intercambio comercial. A la vez, esta región se ha visto caracterizada por la ausencia histórica del Estado ecuatoriano, lo que se refleja en la falta de servicios básicos, la poca presencia institucional, el alto índice de pobreza, la debilidad de los gobiernos locales, entre otros aspectos.

Durante los últimos cuarenta años, la zona norte de la provincia de Esmeraldas ha sufrido profundos cambios sociodemográficos, culturales y económicos debido a la incidencia de factores tanto endógenos como exógenos. A nivel interno, el principal

factor de cambio ha sido la penetración agresiva y poco regulada de capitales nacionales y transnacionales dedicados a la explotación agroindustrial, que han generado graves efectos socioambientales y humanos. A nivel externo, al igual que las demás provincias fronterizas del norte del Ecuador, la región se ha visto afectada por el desbordamiento del conflicto armado en Colombia, que ha traído como consecuencias el ingreso masivo de población colombiana en búsqueda de refugio<sup>1</sup> y el incremento de la violencia y la inseguridad por la presencia de grupos armados irregulares y bandas delincuenciales ligadas al narcotráfico.

Este estudio registró dos tipos de desplazamiento interno en la provincia de Esmeraldas, concretamente en los cantones fronterizos de Eloy Alfaro y San Lorenzo, que se explican a partir de los factores endógenos y exógenos mencionados. El primer tipo de desplazamiento es motivado por la presencia de grupos armados irregulares que cruzan la frontera desde Colombia y por delincuencia común organizada. El segundo tipo de desplazamiento surge como resultado del control de territorio por parte de las empresas agroindustriales presentes en la zona.



Fuente: Carlos Ortega

## **I.2 DESPLAZAMIENTO INTERNO EN ESMERALDAS POR PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS IRREGULARES Y DELINCUENCIA COMÚN**

El primer tipo de desplazamiento interno que registró este estudio en la provincia de Esmeraldas se relaciona con el desbordamiento del conflicto colombiano

---

<sup>1</sup> De acuerdo con ACNUR, a partir del año 2000, cuando inicia la implementación del Plan Colombia, el Ecuador se convierte en el primer país en la región andina en recibir personas en calidad de refugiados, principalmente colombianos.

en la zona, y responde a la presencia de grupos armados irregulares y de delincuencia común organizada.

### **1.2.1 DESPLAZAMIENTO POR PRESENCIA DE PARAMILITARES**

El primer testimonio de desplazamiento registrado en la provincia de Esmeraldas está ligado a la presencia de bandas paramilitares procedentes de Colombia. El hecho concreto ocurrió en la comunidad de Palma Real, ubicada al norte del cantón de San Lorenzo y que comparte frontera fluvial con la comunidad de Candelilla de Colombia. De acuerdo con los testimonios recogidos, la presencia de bandas paramilitares en esta zona se registra desde el año 2008: “En 2008 empezaron los problemas con los paras y se rompieron las relaciones de hermandad que teníamos con el otro lado” (San Lorenzo, 2010). Los pobladores de Palma Real atribuyen las incursiones de los grupos armados colombianos a la falta de presencia de las fuerzas públicas ecuatorianas en su comunidad: “Aquí los paras encontraron una comunidad vacía porque no había presencia ni de militares ni de policías” (San Lorenzo, 2010).

Estos datos concuerdan con la información recogida en una investigación de INREDH en 2008, donde se presenta el siguiente testimonio, que habla sobre la escasa presencia de uniformados ecuatorianos en Palma Real, y su situación de desventaja frente a los grupos irregulares colombianos:

El lunes 18 de junio (2008), estuvimos con el coronel conversando, preguntándole por qué eran algunos días que no estaban (en Palma Real), que habían salido esos policías que qué era lo que pasaba (...) Entonces él les llama (a los policías que estaban en Palma Real) y les había estado preguntando que por qué salieron, y ellos dijeron que no había apoyo o algo así. El coronel había enviado dos policías a este sitio, pero los policías han manifestado que ellos no tienen seguridad aquí, que los policías necesitan seguridad. Y eso era cierto (Testimonio en Palma Real 2007, en Carranza Gonzáles, 2008: 209).

De acuerdo con los desplazados, las incursiones de estos grupos en Palma Real han sido continuas durante los últimos dos años y, debido a las constantes amenazas que reciben, en el pueblo reina un ambiente de temor e inseguridad: “Nos sentimos inseguros. Tenemos que pagar vacunas porque si no aportamos nos amenazan. Sentimos temor constantemente, sobre todo de noche porque no tenemos luz” (San Lorenzo, 2010). Ante esta situación de inseguridad, a principios del año en curso los representantes de la Junta Parroquial solicitaron formalmente un incremento de presencia militar a las autoridades ecuatorianas para resguardar su comunidad.

Conforme al testimonio de dos desplazados, esta acción fue motivo para que los grupos paramilitares ejercieran retaliaciones en contra de los miembros de la Junta Parroquial, asesinando a uno de sus vocales y amenazando a los demás: “Nos amenazaron a los miembros de la Junta por pedir apoyo a los marinos y a uno de nosotros lo mataron. Por eso tuvimos que salir, tuvimos que huir de aquí para proteger a nuestros hijos, a nuestras familias” (San Lorenzo, 2010). Como resultado, el resto de miembros de la Junta y sus familiares (20 personas en total, 8 adultos y 12 niñas, niños y adolescentes) tuvieron que desplazarse fuera de la comunidad para resguardar su integridad y solicitar protección a las autoridades ecuatorianas.



Rutas de desplazamiento  
Palma Real

Esta versión contrasta con información entregada a la Secretaría Técnica de Plan Ecuador por parte de las Fuerzas Armadas, en la que se sostiene que la persona asesinada habría encontrado una poma con dinero que repartió entre los miembros de la Junta Parroquial. Los dueños de este dinero habrían asesinado a quien, aparentemente, se apropió del dinero y amenazaron con la muerte a quienes se beneficiaron del reparto.

Sea debido a la amenaza de grupos paramilitares o de bandas ligadas a actividades ilícitas, las familias desplazadas fueron forzadas a huir de su hogar debido a que temían por su vida. Por lo tanto, se trata de un claro caso de desplazamiento interno motivado por la presencia de grupos armados irregulares que cruzan la frontera desde Colombia.

No obstante de los hechos ocurridos, los habitantes de Palma Real aseguran que en la actualidad, la presencia de las fuerzas públicas ecuatorianas sigue siendo escasa en la localidad, por lo que aún se sienten inseguros:

Hoy tenemos una base flotante de la Marina pero los marinos dicen que sólo patrullan en el agua, o sea, nunca entran a la comunidad, ni se enteran de lo

que pasa, y la policía, se supone que deberíamos tener 6 policías todo el tiempo, pero sólo tenemos dos y nunca hacen un control migratorio ( San Lorenzo, 2010).

Ahora ha mejorado un poco la situación porque el ejército colombiano parece que está actuando en la línea de frontera, pero aquí casi no ha aumentado la seguridad, por eso todavía nos sentimos inseguros (San Lorenzo, 2010).

Su percepción es que el número de uniformados ecuatorianos presentes en la zona aún es muy limitado comparado con el número de gente que integra los grupos armados irregulares colombianos y debido a esta desventaja, los propios uniformados son amenazados por esos grupos: “La presencia de uniformados en la zona es muy importante pero no están cumpliendo su rol, no están controlando como deberían. Por eso entran personas colombianas con armas y hasta amenazan a los militares” (San Lorenzo, 2010).

Una vez que las familias salieron de Palma Real, se dirigieron a las instalaciones de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador (STPE) en Esmeraldas para solicitar protección. Ante esta solicitud fueron ingresadas al Programa de Protección de Víctimas y Testigos. De acuerdo con los desplazados, sus familias recibieron la atención de varias instancias gubernamentales por un período de 4 meses<sup>2</sup>: “Durante 4 meses recibimos una atención coordinada del gobierno, nos dieron casa, comida, medicina, educación para los niños con una beca del INFA” (San Lorenzo, 2010). Y actualmente, esta atención está a cargo exclusivamente de la STPE: “Ahora sólo recibimos la atención de vez en cuando de Plan Ecuador y algunas personas tuvieron que regresar a correr riesgo porque allá están sus casas” (San Lorenzo, 2010).

El deseo de estas personas es regresar a su hogar y continuar la vida que tenían allí. Sin embargo, no se sienten seguros. Consideran que la única manera de evitar nuevos desplazamientos es si se aumenta la presencia estatal de forma integral y mejorando las condiciones de vida de los pobladores:

“Para evitar más desplazamientos lo primero es la seguridad. Después, mejorar las condiciones de servicios básicos en la comunidad, tener fuentes de trabajo para la gente (...) Deberían aumentar la presencia de los medios de comunicación. En Palma Real no tenemos señal de celular ecuatoriana, ni llega la televisión ecuatoriana, sólo canales colombianos y la telefonía COMCEL que es de Colombia. Tampoco llega casi la señal de radio ecuatoriana (...) Necesitamos un relleno porque con los agujeros se inunda la comunidad, y no tenemos la atención debida del Municipio” (San Lorenzo, 2010).

---

<sup>2</sup> Para atender a las familias, de acuerdo con la STPE, en una primera instancia estuvieron involucrados la STPE, el Ministerio Coordinador de Seguridad, las Fuerzas Armadas, la Gobernación de Esmeraldas y la Policía Nacional; y en una segunda instancia participaron también la Secretaría Nacional de Riesgos, el Ministerio de Justicia, el MIES-INFA, el Municipio de Santa Rosa, la Cruz Roja Ecuatoriana, ACNUR, MIDUVI y la Fiscalía General del Estado.

A pesar de los esfuerzos del Estado ecuatoriano por incrementar el control y la seguridad en esta región con la presencia de las fuerzas armadas, para la percepción de la población de Palma Real ésta es aún insuficiente. Al mismo tiempo, se evidencia que la presencia estatal que reclaman sus pobladores no es exclusivamente militar, sino que también demandan la acción del Estado en el cubrimiento de servicios básicos, la creación y mejoramiento de las vías de comunicación, la generación de fuentes de empleo, es decir, el mejoramiento de sus condiciones de vida en general.

### **I.2.2 DESPLAZAMIENTO POR SICARIATO LIGADO A DELINCUENCIA COMÚN ORGANIZADA Y PRESENCIA DE GUERRILLA**

Otro caso de desplazamiento forzado registrado en la provincia de Esmeraldas está relacionado con la presencia de delincuencia común organizada y de grupos armados guerrilleros.

En el año 2006 uno de los hermanos del entrevistado fue asesinado en la ciudad de San Lorenzo:

Lo confundieron sí, eso fue para un carnaval. Ellos estaban jugando así, mi hermano todavía muchacho, muchacho todavía, apenas tenía 17 años, jugando con un poco de amigos, jugando con un poco de amigos carnaval, con un poco de chicas ahí, compañeros del colegio, y han pasado en una camioneta, se han bajado y ya le han echado plomo de por gusto y no solamente a él, mataron como a tres más. (Ibarra, 2010)

En su testimonio afirma que quienes lo asesinaron eran miembros de un grupo de origen local que estaba utilizando el nombre de la guerrilla para cobrar impuestos o “vacunas” en la ciudad, es decir, para extorsionar a la población:

Ellos se tomaban el nombre así nada más, o sea ellos decían que eran de la guerrilla, que ellos venían a cobrar impuestos y como todo el mundo le teme a la guerrilla y todo eso (...) pero en sí no eran, porque uno se los conoce, ya le digo es un pueblo tan pequeño que uno conoce quién es, quiénes son y qué es lo que hacen, no eran guerrilleros. (Ibarra, 2010)

Ya, por decir usted tiene dinero, usted tiene un negocio, por decir una comparación, allá van a dejarle un papel a decirle que tiene que pagar impuestos para usted poder vivir, para poder usted estar en su negocio tranquilo y si no paga usted el negocio le matan o le agarran a uno de sus hijos, a su familia, entonces imagínese qué forma de vida, qué futuro le espera a uno en ese pueblo. O sea uno no se puede poner un negocio, no se puede trabajar en nada. (Ibarra, 2010)

Además utilizaban el robo, la amenaza y el secuestro para conseguir sus fines:

Mucho daño, créame que estaban haciendo mucho daño esa gente, ya eso si de día, por decir de día se entraban a negocios, se robaban, llegaban, usted por

decir estaba en su negocio vendiendo, llegaban, se iban llevando todo lo que tenía, o sea era algo que ya, o sea no tenía lógica, eran bien descarados, se entraban, se robaban y listo, y se iban. (Ibarra, 2010)

Allá (San Lorenzo) no se puede tener un poquito de plata, porque allá enseguida lo persiguen, lo secuestran, le secuestran a alguien o le matan por plata. Allá existe, allá existe, el ¿cómo es?, ¿cómo se puede decir?, allá existe por decir que usted tiene plata, le va a cobrar impuestos. (Ibarra, 2010)

Inmediatamente de lo ocurrido con su hermano, su familia hizo la denuncia a la policía, pero no obtuvo ninguna respuesta:

Nosotros pusimos en conocimiento de la policía, hicimos la denuncia respectiva y todo y la policía nunca nos dio resultado, nunca la policía los cogió, nunca la policía los siguió. La policía sabía dónde se ubicaban ellos, dónde se escondían, en que parte estaban escondidos y la policía nunca fue, la policía solamente los patrullaba por la carretera, donde ellos nunca, por nunca, sabían lo que habían hecho (...) ellos estaban eran escondidos en un monte, en unas guardas rayas que habían, en unas montañas, en unas fincas, y nosotros, les dimos las indicaciones y todo, que ahí estaban, porque a nosotros nos dijeron aquí están escondidos y la policía nunca fue (Ibarra, 2010)

Luego, el resto de la familia fue amenazada, por lo que el entrevistado y tres de sus hermanos tuvieron que desplazarse a la ciudad de Ibarra, debido a que temían por sus vidas:

Doce hermanos somos, entonces como mataron a un hermano, ellos habían dicho que sí, que claro, y como somos bastantes nosotros vamos a vengar y tantas esas cosas, entonces habían dicho que tenían que matarnos a nosotros también. Entonces por ese problema y por todo eso nosotros venimos para acá para evitar el problema (Ibarra, 2010).

Actualmente estas personas viven en la parroquia de Alpachaca en la ciudad de Ibarra:

Mi papá compró esta casita, esta casita es de mi papá y mi papá dijo mejor es que se vayan para la ciudad porque aquí no, ya perdimos, han perdido a un hermano, de pronto va a pasar otra desgracia lo mismo, entonces no vale que estén todos aquí, este pueblo no es para vivir (Ibarra, 2010).

Dicha parroquia está ubicada en un sector urbano marginal de la ciudad, donde vive una alta población de origen afroecuatoriano que ha migrado desde la provincia de Esmeraldas. La parroquia de Alpachaca está conformada por 22 barrios y es la más poblada de la ciudad de Ibarra. No tiene acceso a servicios públicos y la mayoría de los hogares son de escasos recursos. El sector es considerado la zona roja de Ibarra y tiene altos índices de delincuencia, violencia, consumo de drogas y alcohol.



Ruta de desplazamiento  
San Lorenzo

La percepción que muestra este testimonio respecto a la presencia de las fuerzas públicas en San Lorenzo coincide con la de los desplazados de Palma Real, es decir, considera que los propios uniformados ecuatorianos se sienten constantemente intimidados por los grupos armados irregulares e incluso son amenazados:

La policía solamente llegaba cuando ya los muertos estaban muertos, solamente llegaban a recogerlos, nunca estuvo presente. Cuando decían en tal parte están matándose, están echándose plomo, la policía se hacían los que no escuchaban, se iban por otro lado, nunca, nunca. Entonces por eso era que la policía tenía miedo o sea por eso nunca la policía les enfrentó. Si la policía llegaba allí, a la policía les entraban a plomo, les mataban. Mire que a los militares lo mismo. Allí (San Lorenzo) en esos burdeles que hay, ahí mataron a un poco de militares, los mataron ahí, los militares tenían miedo, los policías también (Ibarra, 2010).

En cuanto al grupo que asesinó a su hermano, él asegura que fue la guerrilla colombiana quien, al enterarse de que estaban utilizando el nombre de los irregulares, envió sicarios que, a su vez, mataron a todo el grupo de delincuentes:

Pero estos muchachos que mataron a mi hermano desgraciadamente ya están muertos, los mataron también, ahí los mataron a todos, porque ellos eran unos muchachos que eran de ahí mismo, del pueblo, y en eso andaban los dos muchachos que eran de Colombia, pero esos dos muchachos que andaban de Colombia, ya andaban en eso, había sido que tenían una deuda, debían algo a la guerrilla de Colombia, entonces al ver que ellos andaban haciendo daño a la población y andaban tomándose el nombre de la guerrilla, parece que mandaron de allá y los mataron a todos (Ibarra, 2010).

La cadena de crímenes relatados por este testimonio puede catalogarse como sicariato. De acuerdo con Carrión, “este delito es parte de la violencia moderna, es decir, de aquella donde hay premeditación para cometer un hecho criminal, y es un servicio imprescindible para la existencia de la organización delictiva en general (narcotráfico, tráfico humano)” (Carrión, 2008: 354). Desde este punto de vista, por la cercanía de San Lorenzo a la frontera con Colombia, se podría suponer que la banda que



asesinó al hermano de esta persona estaba relacionada con el crimen organizado, concretamente con el narcotráfico. Sin embargo, según Carrión, el sicariato “no solo proviene del crimen organizado (...) en lugares donde la institucionalidad es precaria y las propuestas de ‘mano dura’ se generalizan y legitiman socialmente” (Carrión, 2008: 354). Debido a la escasa presencia institucional en la ciudad de San Lorenzo, resulta difícil determinar los verdaderos orígenes de este tipo de violencia en la ciudad, que más bien parece surgir por una combinación entre las dos variables antes mencionadas. No obstante, las cifras arrojan que, “en números absolutos San Lorenzo tiene casi la mitad de los homicidios por sicariato del país (47.5%), seguido por Guayaquil casi con un tercio (27.3%) y luego Manta, Quevedo, Santo Domingo, Durán, Machala, Nueva Loja y Quito respectivamente” (Carrión, 2008: 354)<sup>3</sup>.

Como otros casos de sicariato ocurridos en el Ecuador, este quedó en la impunidad. En el estudio de Carrión, de los casos contabilizados como homicidios cometidos por sicarios solo el 3% fueron detenidos, el 71% se fugaron y el 26 % la fuente no señala, lo cual hace presumir que también huyeron (Carrión, 2008: 358). Estas cifras demuestran la precariedad institucional del Estado ecuatoriano para combatir este tipo de crimen.

### **I.3 DESPLAZAMIENTO INTERNO POR COERCIÓN DE LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES**

La presente investigación también registra otro tipo de desplazamiento interno en la provincia de Esmeraldas que no está ligado a la incursión de grupos armados, sino a la presencia de actores económicos, las empresas agroindustriales –y concretamente las palmicultoras– cuyo proceso de control de territorio en la zona norte de la provincia ha provocado el desplazamiento histórico de poblaciones afroecuatorianas desde sus tierras ancestrales hacia las cabeceras cantonales y hacia otras ciudades del país.

---

<sup>3</sup> En vista de que el sicariato no está tipificado en la ley ecuatoriana, no existen datos oficiales sobre la incidencia de este crimen en el Ecuador. Las estadísticas presentadas fueron elaboradas a partir de información de prensa, por lo que existen limitaciones que reconoce el mismo autor: “primero, el universo de la información proviene de las ciudades más grandes donde existen corresponsales, eso significa que no existe una cobertura nacional. Segundo, que no todos los casos se registran, incluso en las ciudades donde se publican los periódicos, lo cual genera una cifra negra importante (sea porque no se identifica el homicidio o porque no se lo considera noticia). Y tercero, porque el dato tiene un nivel de procesamiento periodístico -realizado por el propio medio-, sin que haya criterios científicos de profundizar la problemática más allá del hecho noticioso” (Carrión, 2008: 351).

La producción de palma aceitera inició en Esmeraldas durante los años de 1950 en la zona central de Quinindé y desde entonces el proceso de tala de bosque para instalar las plantaciones de palma se ha expandido hacia el norte de la provincia. “La pérdida de los bosques nativos (en Esmeraldas) empezó en la década de 1960 y para 1990 aproximadamente el 90% de los bosques ecuatorianos al oeste de la Cordillera de los Andes había sido talado” (Sierra y Stallings, 1998: 140-141 en Rapoport, 2009: 30). A la presencia de las palmicultoras en la zona norte de Esmeraldas, se debe añadir también la de las empresas camarones, que ingresaron a finales de los ochentas y principios de los noventa, y recientemente la de las empresas mineras, que empezaron a instalarse hace aproximadamente cinco años.

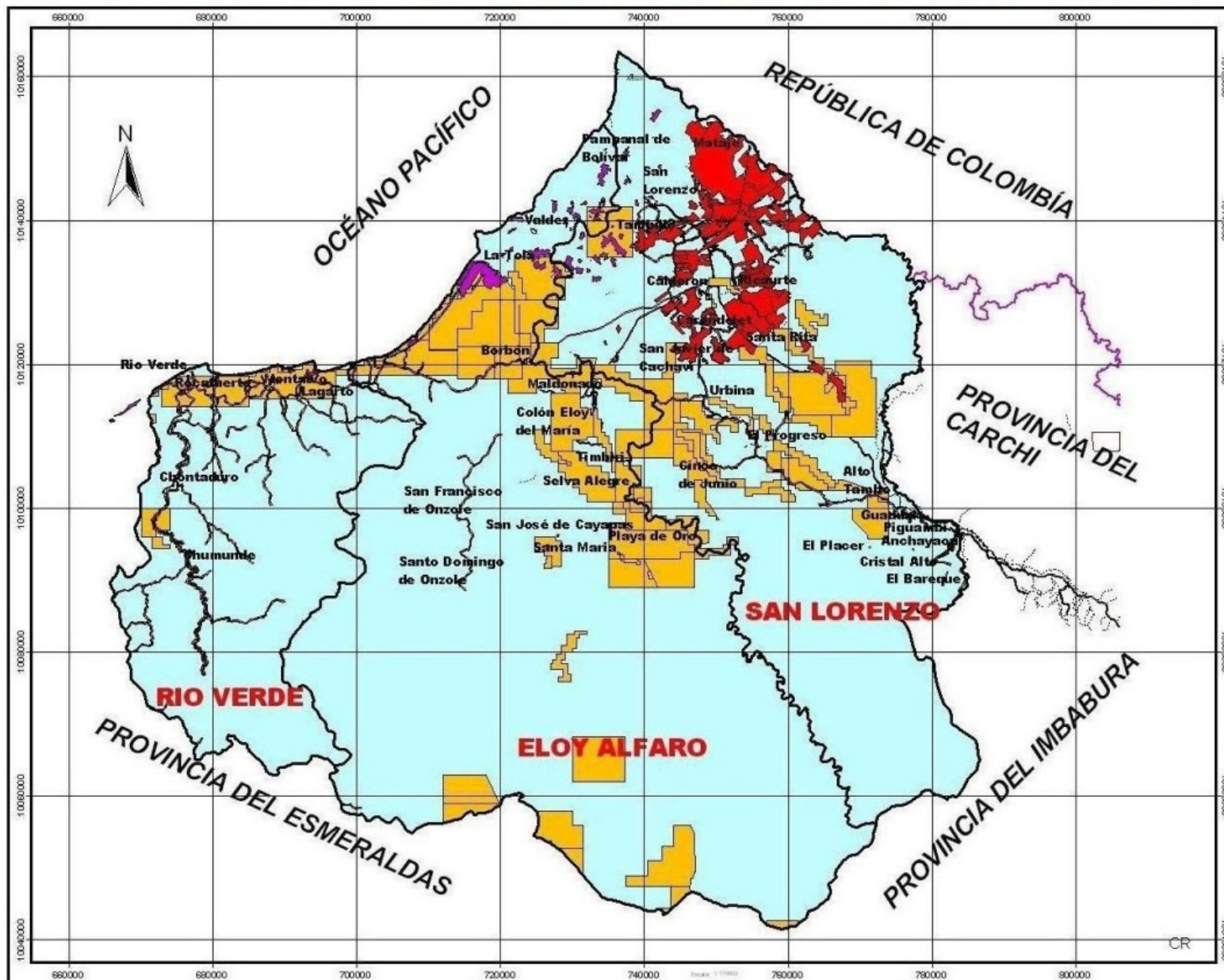
Por un lado, estos actores económicos han generado un flujo de migraciones internas desde otras zonas del país, principalmente de Guayas y Manabí, que llegan a la región atraídos por el mercado laboral. El ingreso de esta nueva población se refleja en el rápido crecimiento de ciudades como San Lorenzo, que contaba con 28,180 habitantes en 2001, y en la actualidad cuenta con aproximadamente 42,000 ([www.sanlorenzodelpailon.gov.ec](http://www.sanlorenzodelpailon.gov.ec)). De este crecimiento, según el Municipio de San Lorenzo, un 35% no es oriundo de la región.

Por otro lado, la penetración de estas industrias ha provocado lo que se ha denominado el proceso de *desterritorialización* de los pueblos ancestrales, y que surge como consecuencia de la presión que ejercen estos actores económicos, legitimados por el Estado ecuatoriano, sobre las poblaciones nativas para que vendan sus tierras y, de esta manera, cedan sus derechos de posesión ancestral sobre las mismas<sup>4</sup>. Por tratarse de poblaciones fundamentalmente recolectoras, la pérdida territorial ha significado el resquebrajamiento del espacio de reproducción y control social de los pueblos afros presentes en la zona. Y, al mismo tiempo, ha conllevado un cambio radical en su modo de subsistencia pues, sin sus tierras, las poblaciones nativas se han visto obligadas a desplazarse de sus comunidades rurales hacia las cabeceras cantonales y hacia ciudades como Esmeraldas y Guayaquil en busca de un medio de vida. Hoy en día esa población vive en condiciones de precariedad, generando cordones de pobreza en las localidades de destino, y una gran mayoría ha regresado a trabajar en las tierras que alguna vez fueron suyas como campesinos asalariados.

---

<sup>4</sup> “Cuando los afrodescendientes que ocupan la tierra comunitaria asignada demandan y reciben compensación, una venta de facto de la tierra comunal ocurre y la comunidad, de manera efectiva, pierde los derechos colectivos sobre esa tierra” (Sierra y Stallings, 1998: 141 en Rapoport, 2009: 30).

MAPA DE LA ZONA NORTE DE ESMERALDAS, CONCESIONES MINERAS, CULTIVOS DE PALMA AFRICANA Y AGRICULTURA DOMINANTE



- Leyenda**
- Ciudades principales.shp
  - Vías silve.shp
  - Red.vial.shp
  - Carretera pavimentada superficie dura 2 vías
  - Carretera afirmada 2 vías
  - Carretera Afirmada 1 vía
  - Camino de tierra o de verano
  - Línea Férrea
  - Camino de herradura
  - LIMITE INTERNACIONAL
  - Sendero o vereda
  - Pista de aterrizaje
  - Muro
  - Zona sin fotografía
  - Zona norte
  - Camaroneras.shp
  - Cultivos de Palma Africana
  - Concesiones Mineras
  - Cantones.shp

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS COMUNITARIAS DE CONSERVACIÓN DEL TRÓPICO ALTROPICO

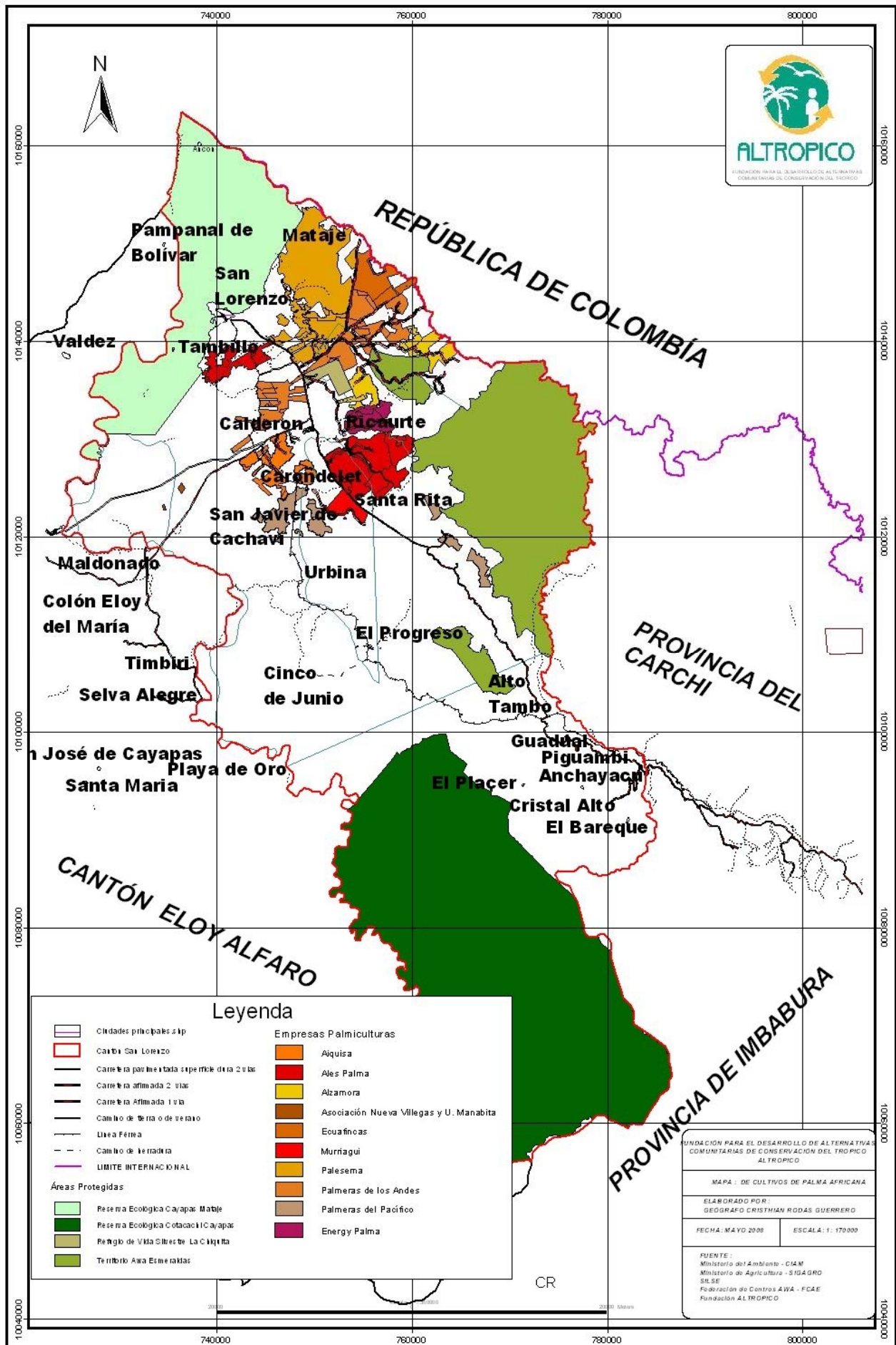
MAPA : ZONA NORTE DE ESMERALDAS

ELABORADO POR:  
GEOGRAFO CRISTHIAN RODAS GUERRERO

FECHA: MAYO 2008      ESCALA: 1:170000

PUENTE:  
Ministerio del Ambiente - CIAE  
Ministerio de Agricultura - SIGA ORO  
SUSE  
Federación de Cantones AWA - FCAE  
Fundación ALTROPICO

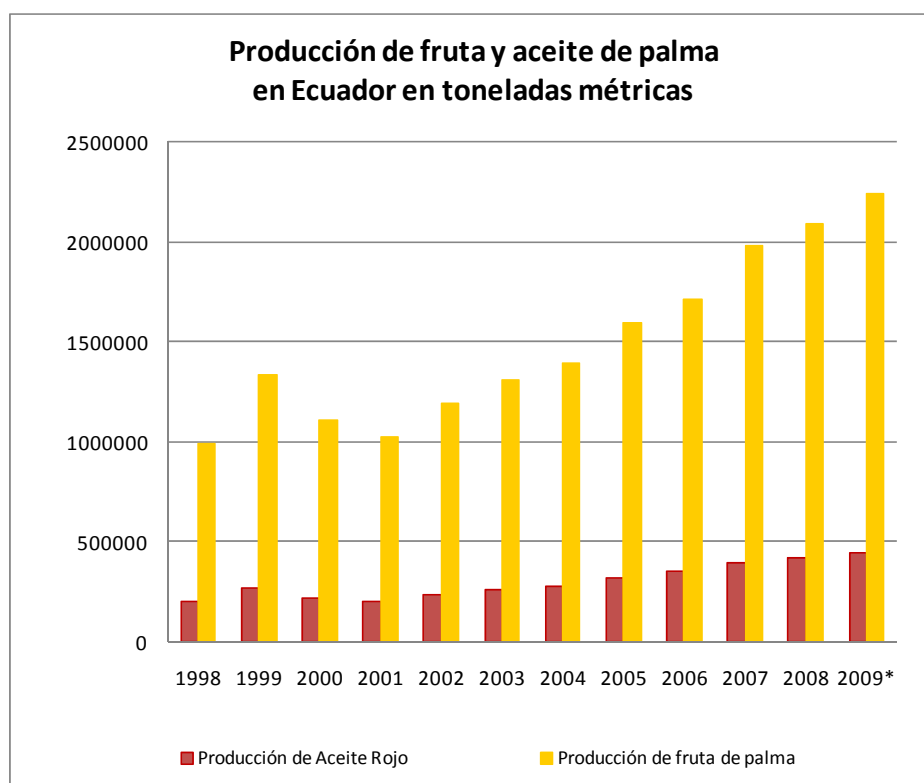
MAPA DE CULTIVOS DE PALMA AFRICANA EN EL CANTÓN SAN LORENZO



De acuerdo con el último censo palmero de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera (ANCUPA), realizado en 2005 y el registro de producción hasta el 2009, la superficie sembrada de palma africana en todo el país aumentó de 153.623,30 hectáreas en el año 2000 a 207.285,31 hectáreas en 2005, mientras que la producción de fruta de palma pasó de 1.110.975,38 toneladas en el año 2000 a 2.238.335,00 toneladas en 2009.

AÑO	SUPERFICIE ( ha )		
	SEMBRADA	ACUMULADA	COSECHADA
Acumulada al 2000	153.623,39	153.623,39	
2001	22.570,03	176.193,42	
2002	13.944,45	190.137,87	
2003	7.648,15	197.786,02	
2004	4.728,54	202.514,56	153.623,39
2005	4.770,75	207.285,31	176.193,42
2006			190.137,87
2007			197.786,02
2008			202.514,56
2009			207.285,31

(www.ancupa.com)



(www.ancupa.com)

Concretamente en la provincia de Esmeraldas, las últimas estadísticas que presenta ANCUPA muestran que la superficie sembrada de palma africana pasó de 53.187,1 ha en el año 2000 a 61.452,13 ha en 2005, es decir, tuvo un aumento del 13,44% en 5 años. Para limitar la penetración de las empresas palmicultoras en la zona, los ministerios Coordinador de Seguridad Interna y Externa, de Defensa, Ambiente, Agricultura y la Secretaría Técnica de Plan Ecuador formularon una propuesta de Decreto Ejecutivo que limita la expansión del cultivo de palma y que entró en vigencia el 31 de agosto de 2009. Dicho decreto busca, por un lado, paliar “los efectos ambientales por la tala de bosque y la contaminación provocada por el uso de químicos” y por otro, frenar la “creciente amenaza a la seguridad de la provincia, especialmente de los cantones septentrionales (puesto que) las vías que atraviesan las plantaciones de palma constituyen un riesgo de seguridad, (ya que) pueden ser utilizadas como rutas de circulación de grupos irregulares armados” (Plan Ecuador, 2009). En vista de que no existen estadísticas actualizadas respecto a la producción de palma, aún no es posible determinar el nivel de cumplimiento de dicho decreto, por lo que será trabajo de futuras investigaciones realizar un análisis sobre los efectos de esta normativa en la región. Sin embargo, el Municipio de San Lorenzo afirma que actualmente un 40% de la economía de la zona depende de las empresas palmicultoras (Arroyo, 2010).

La venta de tierras a las palmicultoras en Esmeraldas, que se explica en gran medida por las escasas oportunidades y la falta de condiciones de vida en la región, se ve agravada por las medidas coercitivas que ciertas empresas ejercen sobre los campesinos como modus operandi para presionarlos a vender. Es en el marco de este fenómeno que la presente investigación registra un segundo tipo de desplazamiento forzado en la provincia esmeraldeña. Los testimonios de varias personas que han vendido sus tierras o que se resisten a hacerlo, demuestran que están siendo víctimas de acciones violentas contra su propiedad e, incluso contra su integridad física, que indican que sus derechos están siendo vulnerados, y por tanto, están generando un desplazamiento en condiciones forzadas.

El proceso de presión se da gradualmente y va aumentando su intensidad y su nivel de violencia en la medida en que los campesinos se resisten a vender sus tierras. La estrategia consiste en comprar, poco a poco, las pequeñas fincas de los campesinos nativos, hasta completar varios cientos de hectáreas donde sembrar la palma. Los últimos en vender quedan cercados por la palmicultora, como pequeñas islas en medio del gran sembrío por lo que, para ingresar a sus fincas, se ven obligados a atravesar la

propiedad de la empresa. De esta manera, una primera medida de presión es impedirles el paso hacia su propiedad:

El momento que va creciendo, va creciendo y el momento que se descuida, compra la siguiente, y se descuida y nos van achicando el paso ¿no?, a tal punto que nosotros antes podíamos caminar libremente por la montaña, podíamos tener fuentes de agua mucho más limpias, ahora ya no podemos, entonces eso también limita. Si suponiendo que yo agricultor, me tocaba ir a una plantación bien adentro, ahora ya no lo puedo hacer solo porque hay temores, hay dificultades, hay impedimentos, algunas situaciones (Maldonado, 2010).

Empezaron a impedirnos el paso, hicieron un portón en los rieles, un portón con unos pilares y pusieron una puerta grande y que no podíamos pasar nosotros por ahí, teníamos que buscar acceso por otro lado (San Lorenzo, septiembre 2010)

Otra medida de presión consiste en obligar a los campesinos a pagar un permiso para poder pasar a través de la propiedad de la palmicultora cuando sacan sus productos:

Tenía que sacar el permiso, tenía que yo ir, siendo mi terreno, tenía que ir a sacarle un permiso a ellos que cuantas talas voy a sacar, todo eso con lujo de detalle. Yo les digo, la madera que yo llevo es mía, no es de ustedes, tuviera que pedirle un permiso cuando yo estuviera sacando de su terreno, de su bosque, ahí tuviera que sacar un permiso y decirle tantas talas voy a sacar con lujo de detalle explicarle todo, pero eso es mío (San Lorenzo, 2010).

Para realizar estas acciones, en algunos casos las palmicultoras se valen de individuos armados que no tienen control por parte de las autoridades locales. De igual manera, utilizan a terceros para presionar a la gente, mediante el acoso continuo:

Buscan testaferros y ellos se encargan de ir donde está la comunidad y negociar y el que no quiera vender pues no vende pero el de al lado le vendió, el de atrás le vendió, lo van encerrando, encerrando (Maldonado, 2010).

Ya los señores tratando de que les venda, mandaron algunos que les venda, yo les digo, yo no les vendo mi tierra, de tanto acoso, ya estuve a punto ya de vender, ya estaba, ya estaba que no aguantaba ya (San Lorenzo, 2010).

O colocan gente desconocida en los terrenos aledaños para provocar desconfianza:

A veces, en algunos casos, hacían que compre un mal encarado, uno de esos tipos que no saludan con nadie, entonces le mandan al lado del que no quiere vender y ahí sí, presionado, y vendes, y vendes porque vendes (Maldonado, 2010).

De acuerdo con los testimonios, esos testaferros son de origen ecuatoriano, casi siempre gente local que tiene acceso a las comunidades; sin embargo, algunos capitales de las empresas presentes en la zona provienen de Colombia:

Yo no te puedo decir que hay colombianos que han venido a intimidar, o sea, hay colombianos con capitales metidos pero no son gente que ha estado al frente, siempre buscan a gente del medio (Maldonado, 2010).

En este sentido, algunos testimonios mencionan que existe lavado de activos en la región y que los propios presidentes de las juntas parroquiales y otras autoridades locales estarían involucrados. Esta situación es una de las razones por las cuales la población no denuncia la presencia de los testaferros.

En vista de que las propiedades de muchos campesinos se encuentran ubicadas en medio de las empresas palmicultoras, sus animales y plantaciones se ven constantemente afectadas por las fumigaciones aéreas que realizan en las palmeras. El siguiente testimonio describe lo que le sucedió a su ganado:

Yo allá adentro tenía ganado, dentro de mi territorio me mataron ganado, fumigaron viendo que estaba el ganado ahí fumigaron la alambrada, fumigaron y se murieron una vaca embarazada y otra malparió ¿ya? Al ver eso tuve que sacar el ganado, ya vendí ese ganado (San Lorenzo 2010).

Luego, optó por la apicultura pero, de igual manera, sus colmenas fueron afectadas por los pesticidas:

Me dediqué a la apicultura, conseguí colmenas, en total conseguí unas veinte colmenas, ya tenía la piedra bien arregladito, bonito, ya como unas cuatro colmenas que me estaban empezando a producir, muy bien, cada colmena me daba doce litros, entonces bien, tocó ya empezar a vender, me hacía unos cuatrocientos, quinientos dólares. Después de eso empezaron a fumigar otra vez con avioneta, a fumigar las palmeras y se acabaron las abejas, ahí quedé con todo ese material, con todas esas cosas, me acabaron, me dejaron otra vez cruzado de brazos, así me dejaron. (San Lorenzo 2010)

Finalmente, intentó dedicarse a la piscicultura, concretamente, a la crianza de tilapia, sin embargo, afirma que los empleados de la palmicultora destruyeron la fosa que había construido, lo que ocasionó la muerte de todos sus peces y la pérdida de la inversión que había hecho: “Tenía una fosa de tilapia, también me le metieron retro, me la destaparon, me la abrieron, le metieron maquina ¿ya?, todo ese daño me hicieron esa gente” (San Lorenzo 2010).

Ante estos perjuicios a su propiedad, el afectado realizó gestiones con la palmicultora para solicitar la reparación de los daños, sin obtener resultado: “Fui y presenté unos oficios que ahí tengo esos oficios por mis daños y nunca me pagaron los daños, me repararon nada por mis daños que me habían causado, todo eso me hicieron” (San Lorenzo 2010).

De igual manera, se acercó a las autoridades centrales para denunciar su caso, pero tampoco obtuvo respuesta:

Yo denuncié ante todos los ministerios (...), el ministerio de medio ambiente ellos se hacen los sordos, yo no sé si el presidente sabrá de estas cosas. Creo que no más entre ellos queda y ahí, de allí hacia atrás pero para allá nada, tal



vez si tuviera conocimiento de esas cosas, quizá se podría mandar a indemnizar todos los daños y perjuicios que le ha hecho al pobre. A mí por lo menos me ha hecho daño, yo he perdido mucho, y nadie me repara los daños que me ha hecho la palmera (San Lorenzo 2010).

Aunque las acciones de la palmicultora han quedado en la impunidad, esta persona sigue resistiendo y está dispuesta a mantener su finca, y a luchar por sus derechos, aunque para él, esto significa poner en riesgo su vida:

Yo les dije ‘no les vendo’, cuando más me fastidien es cuando más fuerte debo ser y no voy a doblegarme ante ellos ¿ya? Y si me matan, pues que me maten pero que me maten por mis derechos, defender lo mío, vergüenza fuera para mi familia que me maten por ladrón o por malhechor, pero por defender mis derechos, no importa que me maten, pero yo defendiendo lo mío y mantengo mi posición como tal (San Lorenzo 2010).

Por último, otra medida menos violenta que utilizan las palmicultoras, pero que tiene el mismo propósito de apropiación de territorio, es promover que los pequeños agricultores siembren palma en su propiedad (generalmente 5 hectáreas). Sin embargo, de acuerdo con los testimonios levantados, esa extensión de plantación no es rentable para el productor, por lo que el campesino inevitablemente perderá su inversión y, a la larga, se verá atraído por la idea de vender su tierra:

Técnicamente los que han sembrado palma africana en menor escala dicen que cinco hectáreas no es rentable para el productor, y aquí tenemos testimonios nosotros (...) por acá hay unos testimonios de productores, gente que han tenido todo, o sea que ha metido poquito, poquito, poquito la palma y ya no tienen nada (Maldonado, 2010).

Ante estas presiones, algunos agricultores han optado por asociarse como una estrategia colectiva para proteger sus territorios ancestrales y, a la vez, generar una fuente de subsistencia para sus familias. Por ejemplo, la Asociación de Productores de Cacao de la Zona Norte de Esmeraldas, APROCANE, tiene un programa financiado por la cooperación alemana que busca elevar la rentabilidad de la producción cacaotera de 600 socios comerciales. Para sus miembros, esta constituye la única vía para que las familias puedan permanecer en sus tierras y hacer frente a la presión de las palmicultoras: “Lo principal va a ser eso, de cómo mejoramos la rentabilidad, y ahí sí, olvídense que venga la palmicultora, que vengan los que sea, no nos quitan, no les van a quitar esa situación al agricultor” (Maldonado, 2010).

Aunque estas personas viven en condiciones bastante precarias, están conscientes del valor que tiene la tierra para su seguridad alimenticia y su subsistencia en general:

Siempre estamos cosechando. Entonces, la otra es lo alimenticio que es el cacao ¿no?, o sea, yo digo es el alimento más completo que tenemos nosotros acá, pero si usted tiene cacao, acá la gente tiene cacao, tiene caña, tiene coco, tiene plátano y no se muere de hambre, no se muere de hambre (Maldonado, 2010).



Rutas de desplazamiento de población afroecuatoriana por pérdida territorial

En definitiva, las acciones violentas que las empresas palmicultoras ejercen en contra de los campesinos afrodescendientes, como impedirles el paso a sus fincas, impedirles que saquen sus productos, destruir sus propiedades y acosarlos continuamente, están vulnerando su libertad y su derecho al trabajo, es decir, su derecho a una vida digna. Frente a este tipo de coerción, queda claro que aquellos que finalmente venden sus tierras (y que reciben una compensación mínima por ellas), están siendo obligados a hacerlo y por tanto, su desplazamiento desde esas tierras hacia las ciudades se da en condiciones forzadas. Esta situación se ve agravada por la falta de respuesta por parte del Estado para proteger a estas personas y para asegurarles una compensación por los daños causados por las empresas.

Los testimonios recogidos en la provincia de Esmeraldas muestran dinámicas tales como sicariato, extorsión y amenazas por parte de grupos armados colombianos y delincuencia común ligada al tráfico de drogas que han provocado el desplazamiento forzado de familias e individuos durante los últimos cinco años. Por otro lado, el

paulatino despojo de territorio de las comunidades afroecuatorianas mediante la presión ejercida por las empresas palmicultoras plantea un tipo de desplazamiento histórico de estas poblaciones que no se registra como consecuencia de incursión de grupos armados, sino que responde a medidas violentas de otro tipo de actores, las empresas agroindustriales. Por este motivo, es importante ampliar el concepto de desplazamiento forzado hacia la consideración del *desplazamiento por megaproyectos* que tiene fuertes consecuencias en la zona norte de Esmeraldas. Este tipo de desplazamiento está íntimamente relacionado con la política de desarrollo rural implementada en los últimos años en la región, que legitima la presencia de las industrias agrícolas provocando un cambio en la economía de las zonas rurales, “llevándolas inevitablemente hacia un tipo de economía no sustentable y orientada a las exportaciones que ha obligado a sus poblaciones a salir de sus territorios, transformándolos en campesinos asalariados” (Rapoport, 2009: 29). Casos similares de desplazamiento por megaproyectos se han registrado en Colombia<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con funcionarios de la Consejería en Proyectos de Colombia (PCS), se registran los casos de desplazamiento por megaproyectos en Montes de María debido a compra masiva de tierras para proyectos agroindustriales y en el Sur de Bolívar el caso del predio Las Pavas (Municipio el Peñón, corregimiento Buenos Aires) donde se desalojaron 124 familias que ejercían posesión sobre estas tierras desde 1997, desconociendo todos sus derechos.

## CAPÍTULO II: MILITARIZACIÓN, VACUNAS, SECUESTRO Y RECLUTAMIENTO FORZADO EN LA PROVINCIA DEL CARCHI



Fuente: OIM Misión Ecuador

En este capítulo dedicado a la provincia de Carchi e Imbabura, se recopila información de dos escenarios diferenciados, por un lado en relación con los casos registrados en la provincia del Carchi, especialmente de población campesina ganadera, que ha sufrido secuestro, vacunas y amenaza de reclutamiento forzado. En este escenario también se registran hechos de violencia en Lita y de desplazamiento en Ibarra. A pesar de que dichas ciudades no pertenecen a la zona de frontera se consideró importante incluirlas puesto que son lugares de tránsito y recepción de desplazamiento, encontrando un fuerte vínculo con la dinámica fronteriza. Por otro lado, se hace referencia a la experiencia de las comunidades Awá frente a los procesos de militarización y transformación de las dinámicas territoriales vinculada a su ubicación en frontera, escenario conflictivo donde aún no registra desplazamiento forzado, pero que se plantea fundamental como un lugar de atención prioritaria en las políticas de prevención.

La población campesina, propietaria de fincas ganaderas o agrícolas de producción reconocida en la provincia, población que desde la década de los 70 presenta una “movilidad social ascendente”, como es demostrado en el estudio de Barsky, representa un grupo social significativo de pequeños productores en la provincia que construyen su capital económico en el trabajo agropecuario.

La presencia de una antigua capa de pequeños productores que coexistía anteriormente con las grandes haciendas (...), el acceso del conjunto de los pequeños productores al mercado, la extinción de algunas formas comunales existentes, la venta masiva de las tierras por las haciendas, crearon entonces condiciones óptimas para acentuados procesos de diferenciación social: Asalariados agrícolas, semi-proletarios, campesinos pobres, medios y ricos, capitalistas campesinos, terratenientes-capitalistas (Barsky, 1984: 128)

La creciente diferenciación social que se vienen construyendo en la provincia por tendencias como la descrita por este autor, se suma a los procesos de comercialización propios de la zona de frontera y con un especial énfasis en la provincia del Carchi, donde no solo tiene lugar el contrabando entre los dos países, sino también los tránsitos de importación y exportación.

Por otra parte, las características particulares de vida de la población Awá, dispersa en un territorio sin grandes centros poblados, con una amplia cobertura de bosque y una baja producción agrícola y ganadera, hace que su territorio parezca propicio para la incursión militar. Su población involucrada en actividades de subsistencia y en los últimos años a la explotación maderera no es una población objetivo en casos de secuestro, vacuna o extorsión, sin embargo, los intereses sobre la región hacen de tal escenario un lugar conflictivo, en disputa por actores tales como palmicultores, mineros y madereros presentes en la zona.

Los contextos sociopolíticos de los territorios Awá del Ecuador y de Colombia son diversos aunque coinciden ambos en sus altos grados de conflictividad. Esta conflictividad está alimentada por los múltiples intereses de diversa índole que convergen en la zona, los cuales van desde intereses económicos en los recursos, hasta intereses políticos y geopolíticos de los gobiernos, de las agencias de cooperación y de los grupos armados. Las crecientes tensiones diplomáticas entre el Ecuador y Colombia han traído a la luz las múltiples complejidades de los conflictos en la frontera, pero también han agregado intereses que redimensionan y complejizan los conflictos ya existentes. (Pineda, 2010: 11)

Tal escenario conflictivo ha repercutido en la creciente militarización de la zona de frontera fracturando relaciones históricas de una población que construye sus fronteras territoriales más allá de la marcación de fronteras nacionales. Las poblaciones Awá en el Ecuador ocupan un territorio aproximado de 9.000 ha, distribuyéndose entre las provincias del Carchi (13 comunidades), Imbabura (3 comunidades) y Esmeraldas (6 comunidades), con una población aproximada de 3.500 habitantes (Walsh y Santacruz, 2006: 36).

Dos panoramas diferenciados que son a su vez expresión de los efectos singulares de las dinámicas conflictivas de la frontera en la población indígena Awá y de la

población campesina carchense. Los casos registrados serán tratados desde tal diferenciación, de manera que nos permita leer el desplazamiento forzado y en general el panorama conflictivo de la provincia desde las experiencias de sus pobladores.

## **II.1 VACUNAS Y DESPLAZAMIENTO EN CARCHI. “LA PRINCIPAL DEFENSA DE LAS COMUNIDADES DE FRONTERA ES EL SILENCIO”**

A diferencia de lo que se registra en las comunidades Awá, en la población mestiza asentada en los cascos urbanos de las parroquias de la provincia del Carchi, la percepción sobre la presencia de la policía y el ejército es positiva. Cuando se pregunta por los problemas de seguridad de sus comunidades se mencionan cosas como “allá no está pasando nada (...) estamos tranquilos con la presencia de un destacamento militar”. La respuesta de que “nada pasa” es por supuesto contradictoria con el registro tanto de prensa, como en el registro de una serie de eventos relacionados con la violencia que tiene una relación estrecha con casos puntuales de desplazamiento forzado -casos conocidos no por denuncias formales sino por el comentario informal de pobladores-.

De igual manera, cuando tales autoridades son interrogadas por casos de desplazamiento, inmediatamente refieren los sucesos de movilización forzada de población colombiana a Ecuador. La no visibilidad de tal fenómeno en familias ecuatorianas hace que pase totalmente inadvertido por parte de las autoridades parroquiales, quienes a su vez sienten con responsabilidad la atención a población refugiada, respuesta que está relacionada con el trabajo de formación y sensibilización de organismos internacionales y ong’s frente al tema de refugio. Como comenta el presidente de la junta parroquial de Chical:

El 2007 tuvimos en Chical (...) alrededor de unas 350-400 familias que incursionaron a la parroquia El Chical, pero gracias a este plan que se lo tenía con anticipación preparado pues no hubo, no hubo mayor complicación (...) muchas familias de ellos regresaron a su país, se quedaron en mínima parte, algunos se trasladaron, algunas familias al interior del país ecuatoriano, otras en Chical mismo. Pero, de todas maneras, siempre hay la situación de que llega una familia y otra se va, o sea no hay una situación permanente que se queden ahí (Junta Parroquial de Chical, noviembre 2010).

Como menciona el presidente de la Junta, con la ayuda de ACNUR y de la Cooperación Italiana (COOPI), se han establecido planes de contingencia que les permiten estar preparados para dar respuesta a una situación similar, no siendo así para los casos de desplazamiento de los mismos ecuatorianos que viven en Colombia y se han visto afectados por la violencia, o que viven en Ecuador y a su vez han sido

víctimas de esta, casos que requieren atención y normatividad distinta. La dinámica fronteriza, hace que se tengan relaciones de parentesco cercanas de uno y otro lado de la frontera, “parece que no hubiera ese río, es como estar en un solo país (...) nos conocemos todos, hay vínculos familiares, algunos se han casado y se han ido a vivir allá, o de forma inversa también”, proximidad que es al mismo tiempo cercanía en su vulnerabilidad.

El desbordamiento del conflicto colombiano, la frontera como lugar de tránsito formal e informal y la instalación de formas de violencia en el territorio ecuatoriano, configuran un escenario conflictivo que debe ser conocido y atendido por las autoridades con prontitud. Los problemas de seguridad que pueden correr estas familias ecuatorianas desplazadas desde Colombia no son todavía dimensionados por las autoridades parroquiales, así tampoco los efectos de un tipo de “desplazamiento encubierto” de los habitantes de estas provincias al interior del país.

A pesar de que se registran casos de secuestro, vacunas, extorsión y amenaza de reclutamiento forzado, que han provocado la migración forzada de familias enteras en la provincia, estos no son comentados por las autoridades parroquiales. Así también las familias prefieren justificar los motivos de su desplazamiento con causas no relacionadas con la violencia. Buscar mejores condiciones de vida, mejorar la educación de sus hijos, son algunos de los argumentos expresados. Los casos de desplazamiento que se han registrado *de manera informal* por su población específicamente en Tufiño y el Carmelo se encuentran relacionados a problemas de “vacunas” o *extorsión* particularmente.

Los dos casos de Tufiño, gente que tiene su finca, gente que tiene su ganado, que tiene que pagar un “impuesto” para poder ejercer su actividad agropecuaria. Entonces llega una temporada, normalmente en vacaciones que el precio de la leche baja mucho, las empresas de acopio ya no te compran la leche, en fin, llega un tiempo de crisis y la persona continua pagando “impuesto”, entonces llega a un espacio de que dice no más, (...) ya no puedo más, no puedo soportarlo más y más bien deciden salir (Entrevista Tulcán, noviembre 2010).

La población que ha sido víctima de este tipo de extorsión se desplaza presumiblemente a Quito y a Ibarra, argumentando buscar un mejor lugar para su familia. Estos casos, como hemos dicho, no son denunciados, la desconfianza en el sistema judicial y la falta de un tipo de disposición de protección para familias desplazadas hace que su salida sea silenciosa, ocultando las causas de su desplazamiento “las familias lo que hacen es salir de la manera más cautelosa, más silenciosa posible y ubicarse no como un desplazamiento interno por cuestiones

forzosa sino más bien como la típica migración campo-ciudad (...) se camufla de esa manera”. (Tulcán, noviembre 2010)



Rutas de desplazamiento  
provincia del Carchi

La presencia de estos grupos armados en la zona es histórica, se reconoce su permanencia al otro lado de la frontera desde hace varios años, sin embargo, el desbordamiento del conflicto armado colombiano se refleja incluso en casos *reclutamiento forzado*. A pesar de no tener la certeza de que éste fue el motivo central de desplazamiento, por el hermetismo que caracteriza estos temas en la población, se registra un caso en Chical donde la familia decide desplazarse para no arriesgar a sus hijos a ser reclutados por grupos guerrilleros. La información proviene de comentarios recibidos por los grupos misioneros con quienes la población logra tener un grado de confianza y buscar desahogar su malestar.

Por otro lado, en parroquias como el Carmelo se han registrado casos de extorsión por las mal llamadas “vacunas”, así como amenazas relacionadas con ofertas de trabajo vinculadas a *negocios ilícitos*, como el tráfico de armas y precursores químicos: “Entonces si no quieres meterte, o sea sabes que hay un grupo poderoso que te puede obligar (...) entonces la gente antes de involucrarse o antes de ser forzado de alguna manera o aceptar voluntariamente deciden irse” (Tulcán, noviembre 2010).

Tal situación de amenaza, extorsión y reclutamiento forzado, que no son denunciados a las autoridades ha llegado al punto del *secuestro*. En este escenario uno de los casos que ha causado mayor impacto en la población es el secuestro del presidente de la Junta Parroquial de Urbina, que fue liberado después de dos meses de



secuestro por acción de la policía ecuatoriana y colombiana, ya que fue retenido en territorio colombiano.

A raíz por ejemplo del secuestro del presidente de la Junta Parroquial de Urbina que fue hace, que sé yo, más de un año casi, serán dos (...) a raíz de eso ya empezó a hacerse también público la forma de intervenir de ciertos grupos organizados, que muchos también tenían algo que ver con grupos irregulares de Colombia en torno a las vacunas, la policía también empezó a dar un poco más de información en este sentido, los diarios reportaban que se conocían casos, en fin. Han habido como pasos no directamente de denuncias de las víctimas sino que a raíz de tal o cual situación empieza a fluir de a poquito la información (Tulcán, noviembre 2010).

El último caso de secuestro que se presenta en la provincia del Carchi ocurrió el 23 de julio de 2010, cuando un joven de 25 años fue secuestrado en la ciudad de Tulcán y rescatado en la zona rural del Municipio de Túquerres, en el Departamento de Nariño, Colombia. Secuestro realizado por delincuencia común organizada que extorsionaba a la familia pidiendo un rescate de 250.000 dólares. Casos similares se registran por los medios de comunicación en el 2005 donde ocurre el secuestro de un comerciante que se dedicaba al cambio de monedas y el secuestro de un hijo de un comerciante de Tulcán, casos que aparecen registrados por los medios de comunicación ([www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com)).

Otros eventos de secuestro son registrados en San Gabriel, donde aproximadamente hace cuatro meses, un conocido agricultor, comerciante de papa, fue secuestrado por delincuencia común, que tomó el nombre de las Farc, para intimidar a sus familiares. El señor fue liberado una vez que su familia pagó el dinero que los secuestradores pidieron. Sin la misma suerte se registra el secuestro de un ganadero, hace tres o cuatro años, en este caso la familia no logró pagar la recompensa y la víctima fue asesinada. Las amenazas subsiguientes que debió soportar la familia fueron causa de su desplazamiento. Como comenta este testimonio:

La señora no avanzó a reunir el dinero que le pidieron, de ahí lo mataron, lo encontraron muerto de Santa Marta unas dos horas para adentro, lo encontraron muerto, decapitado al señor. Entonces la señora, asimismo, se vio en la situación de que también la llamaban amenazar, a seguirle amenazando y ella salió huyendo con sus hijos (...) en San Gabriel no sé sabe dónde está ella y qué pasó con los niños (San Gabriel, noviembre 2010).

La misma persona que comenta estos casos de secuestro está siendo amenazada por denominados “chulqueros” que se aprovechan de la gente cobrando altos intereses y vinculando sus préstamos al crecimiento de “pirámides”. El círculo financiero ilegal inicia con el pago de dinero multiplicado en pocos meses, situación que motiva a la población a realizar préstamos impagables. Finalmente las “pirámides” se caen, los

prestamistas ocupan los bienes inmuebles de sus deudores, llegando a la amenaza en caso de que estos nos puedan pagar.

Esta situación se dio desde los primeros días de agosto, o sea es una situación en que, en especial la familia estamos en peligro, amenazas, hubo amenazas, ella tuvo que salir corriendo de su casa con lo que estuvo puesto (...) nosotros hemos preguntado o sea nos asesoramos con un abogado y él dijo que no, que nosotros no podíamos hacer la denuncia directamente sino que la involucrada. Ahora ella en el momento en que ella salga y de la denuncia..., esta gente la va a encontrar y hasta la pueden secuestrar y pedir rescate y nosotros de dónde sino tenemos (San Gabriel, noviembre 2010).

Actualmente la víctima directa de las amenazas se encuentra escondida por temor a perder su vida y la imposibilidad de pagar la deuda. La familia a su vez amenazada busca asesoría legal y la intervención del ACNUR para solicitar refugio en otro país, sin embargo, las disposiciones internacionales no permiten que tal organismo dé solución a su problema mientras ella siga en el Ecuador. Situaciones similares de amenaza por parte de prestamistas han ocasionado desplazamiento, y pérdida de bienes, factor que a su vez refleja el incremento de la violencia en San Gabriel.

## **II.2 SECUESTRO, ASESINATO Y DESPLAZAMIENTO EN LITA**

De manera similar a lo que ocurre en la provincia del Carchi, en Lita, ubicada en la provincia de Imbabura, los casos de desplazamiento registrados son puntuales, es decir el desplazamiento forzado aún se presenta en la zona como desplazamiento de individuos o familias, no se registran casos de desplazamiento masivo. Lo que no quiere decir, que no se registre un incremento en la violencia en la zona y que esto por supuesto afecte la vida de sus pobladores, obligándolos a buscar nuevos lugares de habitación, trabajo, etc. Entre los actores identificados en la zona están grupos paramilitares que tienen presencia en San Lorenzo, así como guerrilla y delincuencia común y delincuencia organizada que a su vez se encuentra vinculada con el tráfico de armas y precursores químicos.

En este escenario se registra un caso de secuestro que a su vez derivó en el desplazamiento de la familia hacia San Gabriel.

El señor trabajaba con la camioneta haciendo carreras y entonces quisieron robarle la camioneta y lo llevaron con el pretexto de que les hiciera un flete y más abajo, a la altura de Alto Tambo, lo secuestraron, le quitaron la camioneta y lo dejaron amarrado, y bueno él logró salvarse porque ventajosamente se pudo zafar las amarraduras y la camioneta también la lograron rescatar después, porque se hizo una información oportuna, pero si fue un caso de secuestro y el señor tuvo que salir (...) Ese señor es de San Gabriel su esposa trabajaba como profesora en la escuela más de 10

años, en la comunidad de Río Verde Bajo, él se dedicaba a transportar pasajeros. Una vez que ellos lograron recuperar la camioneta -la policía recuperó la camioneta-, entonces la recomendación de la policía mismo, fue que salgan de ahí, porque podían tener represalias. Creo que tenía que ver con actores que están vinculados al contrabando, sobre todo el de gasolina y el de armas (Lita, noviembre 2010).

De esta familia no se tiene noticia ni registro de su desplazamiento en la intendencia política, el caso de secuestro fue denunciado en San Lorenzo, sin embargo las autoridades del lugar expresan su desconocimiento de tales hechos. El tráfico de armas y gasolina se incrementa en los últimos años por la construcción de una estación de gasolina así como por el incremento del tráfico en San Lorenzo y toda la zona fronteriza. Lita se ha convertido en un lugar de llegada y salida que comunica la frontera con el interior del país.

De igual manera, se menciona un caso de familias que sufrieron desplazamiento después del asesinato de alguno de sus miembros. El hecho fue registrado por los medios de comunicación de todo el país en el mes de febrero del 2010, tres de las personas asesinadas provenían de la ciudad de Lita y se encontraban vinculados a la explotación de minas de oro en la zona fronteriza, particularmente en Tobar Donoso. Al parecer la actividad minera de oro aluvial con dragas está muy presente en la zona, actividad a la que se vinculan varios hechos de violencia.

Mataron a tres personas que estaban vinculadas a la minería, porque se conoce que hay grupos colombianos y ecuatorianos que están tratando de explotar oro, oro aluvial, en esa zona, y entonces tienen también vínculos con estos grupos. Entonces esta gente estaba dedicada a explotar, o al menos eso se sabía, que estaban vinculados a la actividad minera, pero fueron ajusticiados por la guerrilla fueron acusados de ser paramilitares pero era gente de acá del Ecuador (...) no se sabía a ciencia cierta qué fue lo que pasó, pero eso fue un hecho de violencia que dejó muy marcada a la gente de Lita. Uno de los hechos inmediatos fue que la esposa de uno de ellos tuviera que vender la finca para irse de esa zona, para deslindar un poco el problema (Ibarra, noviembre 2010).

La muerte de estos mineros, al parecer vinculados con grupos paramilitares, y asesinados por la guerrilla, alertan de la presencia de estos grupos en la zona, quienes se disputan el control territorial de la explotación minera, así como el tráfico de armas. A pesar de que Lita no está ubicada en el cordón fronterizo, las dinámicas registradas en esta población, la vinculan directamente con la violencia sufrida en la frontera.

Los testimonios recogidos tanto de las comunidades Awá, de la población campesina carchense y de las autoridades e instituciones presentes en la zona muestran un panorama complejo, con dinámicas diferenciadas que si bien no registra casos de desplazamiento masivo, hace urgente iniciar acciones para su prevención.

### II.3 COMUNIDADES AWÁ. TRANSFORMACIÓN DE LA DINÁMICA FRONTERIZA. LAS CONSECUENCIAS DE LA MILITARIZACIÓN



A partir del Plan Colombia comienza un proceso de militarización de la frontera norte, a través de la presencia de destacamentos en el Carchi, básicamente en Maldonado, Chical y Tobar Donoso. De acuerdo con los testimonios de los líderes Awá esto se da a partir del 2000, llegando hasta el punto de utilizar el territorio de esta comunidad indígena como lugar de entrenamiento militar. La continua queja de las comunidades por los abusos de parte militares, hace que la Federación Awá del Ecuador FCAE, se pronuncie con un rechazo absoluto a la instalación de bases militares en su territorio, como cuentan sus dirigentes “estuvieron en proyección en San Marcos y en la Guaña” sin embargo, la presión de la población expresada en las asambleas y la acción de la federación ha logrado que no sean instaladas.

Nosotros hemos dicho no es porque estamos impidiendo, no es porque queremos guardar a los grupos subversivos, porque aquí en el Ecuador ni siquiera conocemos a ellos (...) hacen sus patrullajes, pueden pasar en el territorio Awá, pero lo único que no aceptamos es campamento militar dentro del territorio Awá. Ellos pueden hacer el patrullaje constante como siempre lo han venido haciendo. Tienen un campamento que es en Tobar Donoso y eso es bastante grande. (FCAE, Ibarra, noviembre 2010)

En su inicio la presencia de destacamentos del ejército fue calificado como “militarización masiva”, al parecer esta situación se ha venido regularizando y en algunos casos la tensión con las distintas comunidades ha disminuido, como parte de las negociaciones que la Federación ha sostenido.

En Guadualito, la presencia de los militares generó molestias en la gente, porque se metieron a las casas, estaban utilizando a los niños de la escuela para hacerles preguntas.

En San Marcos, Tarabita, Mataje, en cambio, la presencia de los militares generó molestias porque se llevaban las cosas de la finca, y más que todo utilizaban las instalaciones de las comunidades, las escuelas. (...) Las escuelas eran utilizadas para dormitorios, consumían las tablas, la madera de la escuela, se consumían la leña, eso ha generado molestias. En Guapil Bajo, en la Guaña, se dieron problemas porque utilizaron las instalaciones de las comunidades y no dejaban arreglando, sino que más bien las dejaban destruyendo (Ibarra, noviembre 2010).

La ocupación de las escuelas o casa comunales, la utilización del territorio para hacer patrullajes y prácticas de entrenamiento militar, ha llegado al punto de registrar maltratos físicos por parte del ejército ecuatoriano, como cuenta este testimonio: “Hace un año un dirigente de la comunidad de Mataje hizo una denuncia de que uno de los miembros de la comunidad de Mataje fue maltratado por gente del ejército ecuatoriano lo cogieron, lo golpearon y como que lo amenazaron (Ibarra, noviembre 2010).



Fuente: Juan Pineda

Dificultades como las mencionadas fueron denunciadas por las comunidades en las asambleas realizadas por la Federación y puestas en conocimiento de los comandantes del ejército, pidiendo que “se respete la integridad de las personas”. A partir de esto, la forma de inserción de los militares ecuatorianos en las comunidades Awá dio un giro y actualmente realizan actividades de inteligencia por una presunta vinculación de gente de las comunidades con grupos armados.

Ahora hay un trabajo mucho más de inteligencia, gente que aprovecha para estar en los talleres que se realiza, talleres de la organización, asambleas de la organización, un trabajo así silencioso pero que de alguna manera genera malestar entre la gente, (...) por

ejemplo un ex policía quería vincularse a trabajar de profesor, eso se detuvo. (...) Hay mucho seguimiento sistemático a los dirigentes de qué es lo que hacen, con quién se reúnen, a dónde van, o les hacen muchas preguntas por ejemplo sobre la procedencia de los alimentos o de los víveres que se compran para realizar los talleres en las comunidades (Ibarra, noviembre 2010).

La estigmatización generalizada a los líderes como colaboradores de la guerrilla ha llegado al punto de detenciones y hostigamientos, derivando incluso en la desvinculación de estos a los procesos organizativos.

Fui vinculado de esa manera, en el caso mío la denuncia sobre los abusos de derechos humanos que se han cometido por los militares, fue visto más bien como una especie de colaboración hacia la guerrilla, entonces eso se interpretó, así se quiso justificar. (...) Me obligó a retirarme un tiempo del trabajo organizativo; porque eso no paró ahí, después del interrogatorio tuve una persecución en Quito nuevamente y una vez con el asesoramiento de derechos humanos y atando cabos nos dimos cuenta que era un proceso que no tenía que ver con alguna actividad personal (Ibarra, noviembre 2010).

Este tipo de estigmatización y señalamiento a los líderes ha ocasionado la ruptura de relaciones valiosas de la población Awá, particularmente relaciones que hacen parte de las estrategias de articulación y mantenimiento de la gran nación Awá que trasciende las fronteras nacionales. A pesar de existir relaciones históricas de intercambio, incluso de parentesco entre población Awá de uno y otro lado de la frontera, hoy las comunidades ecuatorianas no se encuentran en capacidad de recibir a la población Awá que cruza la frontera huyendo del conflicto armado colombiano -uno de los desplazamientos forzados de la población Awá de Colombia hacia Ecuador tiene su asentamiento temporal en Lita, alrededor de 40 familias que son atendidas por entidades como el ACNUR y la Pastoral Social-. Los controles fronterizos y la creciente militarización además de fracturar las relaciones ancestrales Awá, buscan romper los vínculos organizativos ahora binacionales que se dan en este territorio.

Impedir por ejemplo la normal relación con las comunidades Awá de Colombia, porque yo siempre pasaba y hacíamos talleres, de allá venían para acá y entonces estábamos en esa dinámica, claro que la dinámica se ha mantenido todavía, pero yo si me he tenido que desvincular de ese proceso por completo y también limitar la presencia en las comunidades (Líder Awá, Ibarra, noviembre 2010).

La ubicación de las comunidades en la zona fronteriza que separa los centros poblados de Colombia y Ecuador, hace del territorio Awá un lugar de tránsito para el abastecimiento de estos grupos armados, específicamente hacia San Lorenzo. Uno de sus líderes, que vive en la comunidad de Guadualito, narra como a media noche “se escuchan pasar carros”, sin que ellos tengan conocimiento de quién transita, con qué propósito, y el ejército ha llegado a acusarlos de no realizar denuncias frente a estos hechos. En el transporte público que lleva y trae población desde San Lorenzo a la zona

fronteriza “hay mucha gente de civil” que no se conoce de dónde viene o cuáles son sus vínculos con grupos armados. Como cuenta este líder Awá, a partir del auge de los cultivos de coca, al otro lado de la frontera, llegó mucha gente del interior de Colombia, “todavía siguen ingresando más personas que van en busca de los cultivos de la coca y por eso, es que a cada rato unos van saliendo, otros van llegando (...) nosotros tenemos que compartir el transporte con ellos” (Líder Awá, Lita, noviembre, 2010).

A pesar de que los cultivos se encuentran en su gran mayoría en el lado colombiano, se han encontrado algunos en territorio ecuatoriano, siendo la línea fronteriza lugar protegido de las fumigaciones por los acuerdos logrados entre los dos Estados. En la percepción de sus pobladores, esto ha permitido la expansión de los cultivos en los últimos años. No obstante, las fumigaciones no son planteadas como un tipo de solución por parte de los líderes Awá, los desastres ocasionados por estas entre el 2000 y en el 2004 a sus cultivos, al bosque e inclusive a la salud, son aún comentados con preocupación.

Se afectó la parte economía, la parte producción y lo principal (la salud) creo que en todas las comunidades que está en la frontera tiene un problema de salud más que todo el problema de la mancha en las pieles y esto no sabemos, muchos médicos ha venido a indicar que esto es un hongo por el problema de la fumigación (...) botaron químicos en río Mataje, en una hectárea de bosque, se perdió todo eso (FCAE, Ibarra, noviembre 2010).

El fenómeno cocalero no alcanza a ser un problema intracomunitario, sin embargo las opciones de trabajo que ofrecen los cultivos pueden llegar a ser atractivas para sus jóvenes. La preocupación de los líderes por el posible involucramiento de estos en actividades relacionadas con el cultivo de coca del otro lado de la frontera demuestra una tendencia difícil de controlar.

Eso hace que nuestros jóvenes prácticamente puedan también estar (tentados) en pasar a otro lado por cuestiones de buscar su recurso o su ingreso económico sobre todo. Entonces eso hace que ya la gente cambie su forma de vida, entonces ya la forma de vida para ellos es tener un recurso, andar bien vestidos y hacer lo que los demás hacen (FCAE, Ibarra, noviembre, 2010).

El territorio Awá se encuentra amenazado no solamente por la proximidad con Colombia y los cultivos ilícitos, por el tráfico de armas, gasolina y otros precursores químicos que se vinculan a tales actividades ilícitas, sino también por la presión de palmicultores que expanden su frontera agrícola expropiando a las comunidades de sus territorios. Guadualito por ejemplo se encuentra rodeado de palma en casi un 60%. La Federación Awá ha logrado evitar, hasta el momento, el ingreso de la palma a sus territorios, sin embargo la contaminación del agua es ya un tema de preocupación. Así también la presencia de mineros que explotan oro con dragas y químicos contaminantes

es su vez un escenario de riesgo que afecta la vida de estas poblaciones, tanto por el incremento de hechos de violencia como en el desmejoramiento de las fuentes de agua. En la versión de uno de sus líderes la actividad minera dentro del territorio comunal ha logrado frenarse, sin embargo continúa siendo un fenómeno cercano en poblaciones como Tobar Donoso, población que como veremos más adelante se ha visto afectada por hechos de violencia relacionados con la explotación minera.

Afuera ha habido más conflicto porque en el territorio Awá se ha hecho presión para que la gente de la minería salga. Se ha hecho presión para que esta gente no intervenga, pero en la parte de afuera no hay mayor control (...) un mes antes hubo un problema en Alto Tambo donde también murieron dos muchachos por problemas de control de territorios para explotar minas (Ibarra, noviembre 2010).

A pesar de que la explotación de las minas de oro es muy contaminante, esto no ha ocasionado un desplazamiento de su población, sin embargo, las consecuencias que vive la gente debido al incremento de la violencia en la zona se suma a la contaminación de sus principales fuentes de agua. Como es mencionado por algunos de sus líderes “la minería no viene sola”.

Hay una fuerte contaminación, la minería no viene sola, también viene dinero, pero también presiones y en el que se utilizan armas, entonces la dinámica en las comunidades se altera, ya no es normal, entonces unos tratan de controlar la producción y para ello requieren seguridad, entonces ahí vinculan a la misma gente, y entonces con los otros problemas que hay del narcotráfico, presencia de colaboradores con los otros actores armados entonces como que la dinámica adquiere un sentido más violento de la situación (Ibarra, noviembre 2010).

La situación general que se vive en las comunidades Awá ha ocasionado incluso que las instituciones del Estado vean restringida su actividad en la zona, aduciendo inseguridad para la buena realización de su trabajo. En la versión de sus líderes “la gente tiene mucho temor, por ejemplo, la gente de educación, de salud tiene mucha prevención para ingresar a esas comunidades”. En términos generales la libre movilidad en la zona fronteriza se ha visto fracturada por los controles militares ecuatorianos: “Hay mucho control, hay que informar al ejército de que se van a desarrollar tal o cual evento para que una delegación de acá pueda ir para allá o de allá pueda ir para acá”. La desconfianza en la institucionalidad que brinda seguridad en la zona, específicamente del ejército, tiene que ver con la percepción de las comunidades de que los militares tienen vínculos con concesiones mineras.

Bueno, en territorio Awá, en la comunidad del Hojal hay una concesión minera, esa concesión minera está hecha una compañía minera que tiene vínculos con las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Eso se ha denunciado en su momento y hay evidencias de ese vínculo. Incluso en algún momento quisieron explotar esa mina con el apoyo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército ecuatoriano (Ibarra, noviembre 2010).



Hasta el momento, dentro del territorio Awá no se registran casos de desplazamiento forzado, pero el delicado panorama que muestra la intervención de actores externos a las dinámicas comunitarias, sean estos militares del ejército, contrabandistas, palmicultores, cocaleros o grupos irregulares, hace de este territorio un escenario frágil y conflictivo.

### CAPÍTULO III: DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



En este capítulo se presenta un análisis del desplazamiento forzado interno en la provincia de Sucumbíos desde tres ámbitos diferenciados el *primero* en relación al desplazamiento forzado por enfrentamientos armados en comunidades indígenas, el *segundo*, frente al boom cocalero y el desplazamiento de población ecuatoriana asentada en Colombia, así como el desplazamiento interno por fumigaciones, y un *tercer* escenario desde lo que se ha denominado desplazamientos “gota a gota”, por amenaza de reclutamiento, asesinato selectivo y presencia de grupos armados.

Iniciamos con dos casos emblemáticos de desplazamiento de las comunidades indígenas Kichwa y Shuar ya que las poblaciones indígenas se presentan como las más vulnerables frente al desbordamiento del conflicto en Colombia. A partir de estos dos casos es posible identificar los actores y dinámicas que generan desplazamiento en la provincia, así como la transformación de las políticas de securitización del Estado ecuatoriano, que conlleva una creciente militarización en la zona de frontera.

### III.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO POR ENFRENTAMIENTOS ARMADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS

El siguiente caso de desplazamiento forzado en la provincia de Sucumbíos, registrado por la Defensoría del Pueblo el 30 de noviembre de 2007, puede considerarse como emblemático, pues evidencia la complejidad del problema de violencia que enfrentan las poblaciones en dicha provincia, por un lado, debido a la presencia de grupos armados colombianos, y por otro, debido a los abusos que sufren del propio ejército ecuatoriano.

Se trata del caso de la comuna quichua Yana Amaru, ubicada en la parroquia de General Farfán que por pedido expreso de la Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos (mediante oficio 111 FONAKISE), solicitó una visita in situ a la Defensoría del Pueblo para que constatará su denuncia. En su registro, la Defensoría menciona la evidencia de destrozos y huellas producidas por enfrentamientos entre el ejército colombiano y grupos armados irregulares, motivo por el cual tuvieron que desplazarse de su comunidad:

Desde el 2 de noviembre del presente año (2007), las 13 familias con un total de 60 habitantes se mantienen en constantes desplazamientos, no pasan en sus viviendas por temor a ser nuevamente atacados por el ejército colombiano (...). Se constató las perforaciones en las viviendas ocasionadas por disparos de alto calibre en varias de las casas de la comunidad indígena, se recogió en el sector casquillos de balas calibre 50 disparados desde el aire y se constató las perforaciones y vestigios de los hechos, los mismos fueron grabados y fotografiados en la zona del enfrentamiento (...) la población se encuentra en total desprotección (Defensoría del Pueblo de Sucumbíos, 2007).

La denuncia además menciona el informe presentado por el Comando de la IV División “Amazonas” al Ministro de Defensa sobre la denuncia presentada por los moradores de Yana Amaru, en el que se indica que el ejército ecuatoriano fue atacado por grupos armados irregulares, situación que obliga al personal militar a establecer una base de patrullas en dicho sector:

En el sector de Yana Amaru, unidades de la IV División realizaron operaciones en el periodo del 18 al 25 de noviembre del año 2007 y los equipos de combate que operaban el área fueron recibidos con fuego realizado por elementos de grupos ilegales armados de Colombia, en las cercanías del caserío de Yana Amaru, produciéndose enfrentamientos con el cruce de fuego y la persecución a los delincuentes que disparaban, lo que determinó el hallazgo de dos fusiles abandonados AK-47 (...) y la futura localización y destrucción de una base guerrillera recientemente deshabitada con víveres, municiones, explosivos, material de comunicaciones (Defensoría del Pueblo de Sucumbíos, 2007).

Los pobladores de Yana Amaru, denuncian a su vez, una serie de abusos por parte del ejército ecuatoriano en el momento que se realiza el allanamiento a las viviendas de las comunidades, por una presunta vinculación con grupos armados irregulares. El fragmento de la denuncia evidencia cómo el ejército ingresa a los domicilios de forma violenta llevando consigo posesiones de la comunidad.

El 19 de noviembre del presente (2007) 150 militares del ejército nacional ingresaron a los domicilios de Geovanny Dahua, Luz Sogamoso y Ciro Tapiro (...) destruyeron las seguridades e irrumpieron el domicilio y se llevaron ropa, zapatos, cartuchos, pilas, ollas, cucharas, jarros, lápices, cepillos, quince galones de gasolina y remesas (Defensoría del Pueblo de Sucumbíos, 2007).

El registro de este allanamiento es respaldado con la denuncia realizada en la jefatura del Cantón Putumayo, que a su vez corrobora los hechos sucedidos como abuso por parte del ejército:

El día lunes 19 de noviembre del 2007 a eso de las 11.30 llegaron por el río San Miguel, cuatro pirañas con alrededor de unas 30-40 personas uniformadas miembros del BS-55 Putumayo mismos que ingresaron a la casa comunal, casa comedor de los niños y a la escuela, ya que estas viviendas estaban sin seguro, entraron rompiendo la puerta procediendo a quemar todos los documentos de los alumnos, asimismo proceden a requisar todo cuanto había en la casa.

En el caso de la comunidad de Yana Amaru se encuentra la intervención de diversos actores, que de una u otra forma, vulneran los derechos de las comunidades obligando su desplazamiento. La presencia de grupos armados irregulares, la presencia militar ecuatoriana en el cuidado de la soberanía nacional, inciden en la vida comunitaria irrumpiendo sus dinámicas cotidianas. Situación similar se registra en las comunidades Shuar, donde el desplazamiento intracomunal no alcanza las dimensiones del caso antes mencionado, pero que a su vez evidencia un tipo de movilidad forzada.

El siguiente caso corresponde a varios hechos de desplazamiento forzado en una comunidad Shuar integrada por cerca de 80 personas. Según la información suministrada por uno de sus miembros, perteneciente a la comunidad Charip al noroccidente de Sucumbíos, su grupo se ha desplazado en por lo menos 3 ocasiones debido a amenazas de diversa índole. En un primer momento son expulsados por hechos relacionados con el conflicto entre Ecuador y Perú, que tuvo como escenario la región amazónica en los años ochenta; luego, al buscar mejores condiciones de seguridad, la comunidad se traslada hacia el Norte del país, donde se tropezarán con las dinámicas del conflicto armado colombiano. En palabras del entrevistado:

Nosotros pasamos hacia el Perú, por los lados de la Cordillera del Cóndor, por ahí hubo un conflicto fuerte y nos pasamos a la frontera Norte, por donde no habitaba nadie. Ya no nos gustó vivir con ese conflicto. Pensábamos vivir por aquí más libres

pero bueno..., así es la vida. (...) Nos asentamos en el Bermejo, en la frontera con Colombia, donde nosotros, en el año 1984 fundamos una escuelita, no sabíamos mucho que la presencia de armados había en esos territorios (...) Aunque corrían los riesgos, que no faltaba la guerra al otro lado en Colombia, ese era el peligro.

Un día jueves a las cinco de la mañana fue un ataque al destacamento militar de la Bermeja (grupos guerrilleros). Entonces acabaron con el destacamento y nosotros quedamos solos, ahorita que es Barranca Bermeja. En una de las reuniones decidimos desplazarnos dos kilómetros hacia el río Bermejo.

Estábamos junto con los cofanes, refugiados (colombianos) que vinieron de un puntito que es al otro lado del río. Fuerte amenaza que tuvieron los cofanes, nosotros acogimos a ellos, estábamos con ellos juntos, aunque no sabíamos el idioma, pero vivimos a lo largo de más de 6 años. Los niños cofanes estaban junto a nosotros, y bueno, no había quien ayude, incomunicados que vivíamos allí.

Y llegaron grupos armados a dejar la comida, allí donde nosotros, y eso peligraba mucho si llegaba a saber el ejército ecuatoriano. La gente no decía nada pero amenaza del ejército ecuatoriano sí hubo.

Cuando una noche a las dos de la noche comenzaron a atacar con armas de fuego (grupo armado no identificado). Se llevaron dos motores fuera de borda, motosierras... Las familias expusieron formar otra comunidad, para salir de allí. Hecho y aprobado, esa fecha era en el año 2000.

Cuando la fumigación y los paramilitares que entraron, cortaron todo, porque mataban en vista de todos, uno por uno, en el Puerto Colón, San Miguel. Ya desde ahí, la familia ni más navegó por ese río, eso se cortó porque allí comprábamos productos y vendíamos productos a Colombia, gallinas y así, teníamos intercambio comercial. Tuvimos que encontrar el camino haciendo trocha por la montaña, desde Bermejo hasta salir a Santa Rosa. Teníamos que salir por los productos que tenemos los Shuar, de eso vivíamos.



Rutas de desplazamiento comunidad Shuar

Como se observa, este colectivo por el hecho de habitar territorios con determinadas dinámicas fronterizas y de conflicto ha sido víctima de los diversos actores presentes en la zona. El tránsito, presencia y acción en esta zona del país de grupos armados provenientes de Colombia: guerrillas, paramilitares, bandas articuladas

al narcotráfico, y las fuerzas militares, están ampliamente documentados, en informes oficiales, noticias de prensa, informes de derechos humanos nacionales e internacionales y denuncias realizadas por organizaciones de la sociedad civil, como por parte de la mismas poblaciones afectadas.

El testimonio del sacerdote carmelita, Pablo Gallegos, recuerda que en efecto, hacia 1980 se produce un ataque de la guerrilla “en el margen izquierdo del río Bermejo, al destacamento militar ecuatoriano de Barranca Bermeja”, por lo que las comunidades Shuar que vivían allí constituyen uno de los “primeros grupos de desplazados” en la zona.

Este ataque al destacamento militar de la Bermeja por parte de la guerrilla es a su vez registrado por la Comisión de Transparencia y Verdad de Angostura<sup>6</sup>, donde se informa de ataques similares tales como: la emboscada a patrulla militar y ataque a destacamento Cuembi en 1987, la Emboscada a patrulla Militar, Río San Miguel en 1990, la emboscada a patrulla militar, en la Punta en 1992, la Emboscada patrulla fluvial militar y policial, Río San Miguel, entre otros.

En el informe de la Comisión de Transparencia y Verdad de Angostura queda evidenciada la presencia de grupos guerrilleros que incursionan en la zona de frontera, dentro del territorio ecuatoriano:

Los grupos ilegales armados de Colombia (...) han violado de manera sistemática la soberanía nacional e integridad territorial, mediante acciones armadas para atacar destacamentos y patrullas militares con el propósito de capturar armamento y equipo (...). Y, han utilizado el territorio nacional para establecer laboratorios de procesamiento de droga, ocasionando así un clima de altísima tensión y peligro para la población nacional y extranjera que habita la zona limítrofe, afectando gravemente tanto a la seguridad social como a la seguridad nacional del Ecuador. (...) En la aplicación de la política nacional para combatir a los grupos ilegales armados, las fuerzas armadas colombianas han irrespetado las medidas de confianza mutua constantes en los diferentes acuerdos, convenios y demás instrumentos binacionales establecidos entre los dos países; así como las diferentes normas contempladas en los instrumentos internacionales (Comisión de Transparencia, 2009 :46 y 48).

El enfrentamiento entre grupos armados colombianos tales como guerrilla, paramilitares y ejército colombiano, dentro del territorio nacional, así como el ataque directo a patrullas y destacamentos militares ecuatorianos genera un escenario de militarización de múltiples vías, donde la población asentada en la zona fronteriza, como lo son las comunidades indígenas Shuar y Kichwas ven vulnerados sus derechos y

---

<sup>6</sup> Comisión creada mediante Decreto Ejecutivo Nº 1646 de 25 de marzo del 2009, publicado en el Registro Oficial Nº 565 de 7 de abril del 2009, a raíz de los hechos suscitados en Angostura, provincia de Sucumbíos, el 1 de marzo del 2008.

las garantías de protección de su vidas. Escenario conflictivo que impulsa procesos de desplazamiento forzado como los antes mencionados.

### **III.2 EL BOOM COCALERO, DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN ECUATORIANA ASENTADA EN COLOMBIA Y DESPLAZAMIENTO INTERNO POR FUMIGACIONES**

Como antecedentes en la historia del desplazamiento hay que añadir otro aspecto mencionado por el padre Gallegos como “El *boom* cocalero” que “llevó a muchos ecuatorianos a vivir al Putumayo<sup>7</sup>, y otros que iban como temporeros, como raspachines<sup>8</sup>; también fueron muchas mujeres que iban a cocinar”. Este flujo de emigrantes económicos, vinculados a la siembra y recolección de la hoja de coca, más adelante es parte de los fuertes flujos de población “desplazada” que llegó a Ecuador en la década de 2000, ya que residían en el que será el teatro de operaciones del Plan Colombia.

Como se subraya en los testimonios, la década del 2000, con la ejecución del Plan Colombia y Patriota<sup>9</sup> se produce un punto de inflexión relevante en la dinámica del conflicto interno colombiano, que además de generar grandes éxodos internos, acrecienta como nunca antes el flujo de población refugiada hacia Ecuador, así como el retorno obligado de población ecuatoriana.

Al respecto, el padre Gallegos relata que “la gente empieza a regresar a partir de la intensificación del conflicto y las fumigaciones, y muchos ecuatorianos también se ven amenazados, incluso en Colombia aparecen cuerpos de ecuatorianos en fosas comunes”. Y según la exposición de Marco A. Enríquez<sup>10</sup>, “el desplazamiento de población colombiana ha implicado también el arrastre de ecuatorianos. En muchas partes fronterizas ha habido población ecuatoriana ‘al otro lado’ ya que ésta es una dinámica propia de la frontera”. Hechos específicos se recrean en los testimonios de las personas entrevistadas:

A partir del año 2000 también hubo desplazamientos de población ecuatoriana que fue amenazada por acciones militares de Colombia. En el Cantón Cascales por ejemplo

---

<sup>7</sup> Departamento colombiano limítrofe con Sucumbíos.

<sup>8</sup> El término raspachín es usado para referirse aquellas personas que recogen la hoja de coca ya que al momento de llevar a cabo la actividad, arrancan completamente las hojas de la rama como si la “raspasen”.

<sup>9</sup> El Plan Patriota es la continuación del Plan Colombia firmado como política de Estado por la última administración de Álvaro Uribe.

<sup>10</sup> Coordinador de la Oficina del Plan de Desarrollo del Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.

hubo comunidades como Sumak Pamba que desapareció; Santa Carolina, una nacionalidad Shuar, igual desapareció. Ellos fueron movidos hacia el interior. Esos territorios no sé en qué condiciones están ahora... pero esos pueblos desaparecieron. Esas comunidades se fueron a ubicar a otros lados, con otros familiares, en otras comunidades (Lago Agrio, 2010).

En este escenario de incursión, de todos los grupos armados, hay que sumar los hechos relacionados con las fumigaciones en la línea de frontera que ocasiona desplazamiento interno de población ecuatoriana asentada en la zona:

Se fumigó al lado y lado del río, es que el río es culebrero y rocían donde caiga, las avionetas siguen derecho. (...) Mucha gente ecuatoriana fue afectada por las fumigaciones. La gente dejó de trabajar en sus territorios y se vinieron a Lago Agrio, incluso se formó una asociación de agricultores afectados por las fumigaciones (Testimonio, padre Gallegos, Lago Agrio, 2010).

Esta es la experiencia que le tocó vivir a María<sup>11</sup>, perteneciente a la Federación de Mujeres de Sucumbíos, ella expone que llegó con su familia al recinto Chone I en 1996, a media hora de Pacayacu, “tenían su parcela, sus sembrados y sus animalitos”, y en 2002 empezaron las fumigaciones. Toda la familia se enfermó, “hubo problemas con el sistema respiratorio, los niños se intoxicaron, hubo fiebres y perdimos sembríos y animales”. Al final, decidieron salir porque “todos estaban enfermos”. También recuerda que “durante la noche lanzaban hojas volantes para que nos fuéramos, y amenazaban con la salida”.

En algunos documentos se detalla información relacionada con esta problemática. Así por ejemplo, dirigentes de la Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos (FOISE) denunciaron ante la Misión Internacional, que debido a “las fumigaciones se produjo el desplazamiento de toda la comunidad de Sumak Pamba que no retornó a su lugar de origen” (Misión Internacional para la Frontera, 2005: 9).

Hay que subrayar también que las aspersiones áreas con glifosato produjeron, además del desplazamiento, otros impactos negativos en la región: “Hay afectaciones a las zonas de frontera ciertamente, especialmente a las áreas de General Farfán, Dureno, Nueva Loja. Se dañaron muchos cultivos. Las fumigaciones no son nada selectivas” y esto trajo problemas de salud como dermatitis, cáncer, ampliamente documentados, señala Enríquez.

Esta situación también derivó en problemas económicos para la región ocasionando desplazamiento, tanto por las familias que estaban vinculadas al cultivo de la hoja de coca en Colombia, cómo por la pérdida de los cultivos agrícolas para el auto-

---

<sup>11</sup> Nombre cambiado.



sustento y de economía doméstica. De acuerdo con el Informe de la Misión Internacional, estas familias “se dirigen principalmente a Lago Agrio o regresan a sus provincias de origen como Loja, El Oro, Esmeraldas, etc. Algunos regresan después de varios años con la esperanza de vender sus fincas una vez que la tierra se haya repuesto” (Misión, 2005: 15).



La contaminación de fuentes de agua, cultivos y bosques en la región no solamente se ha dado por las fumigaciones, la explotación petrolera es a su vez un factor de contaminación que afecta recursos indispensables para la subsistencia, al respecto, el líder Shuar plantea que la contaminación de aguas del río Bermejo que está a la cabecera de pozos petroleros, también afectó su comunidad, “de ese río, consumíamos nosotros el agua” (Entrevista Lago Agrio, 2010). A pesar de que los casos de contaminación no se vinculan directamente con desplazamientos forzados en los testimonios recopilados, las denuncias registradas por la Defensoría del Pueblo evidencian que el conflicto con las petroleras es un tema sensible<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> De los 17 casos recopilados de denuncias a las petroleras entre enero de 2007 y junio de 2010, 15 denuncias se registran contra Petroproducción, siendo en su gran mayoría a causa de derrame de crudo y por supuesto la consecuente contaminación de fincas y fuentes de agua.

### **III.3 DESPLAZAMIENTOS “GOTA A GOTA” POR AMENAZA DE RECLUTAMIENTO, ASESINATO SELECTIVO Y PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS**

La historia reciente sigue presentando desafíos importante en materia del desplazamiento forzado en la provincia. Hay que tener en cuenta que la dinámica de esta problemática ha variado en la región en los últimos años. En el trabajo de campo realizado para este informe, se indagó a varias organizaciones que trabajan en la frontera de Sucumbíos y que atienden o tienen proyectos que involucren a población refugiada colombiana, sobre si, al presente, están atendiendo a población internamente desplazada. Organizaciones como el Servicio Jesuita a Refugiados y Desplazados (SJRM), Unidad y Cooperación para el Desarrollo de los Pueblos (UCODEP), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), e incluso la propia Pastoral de Movilidad Humana de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos (ISAMIS), coinciden en que hoy, no se siguen presentando los flujos significativos al igual que en el pasado.

Por su parte, Xavier Creach, coordinador de la oficina de ACNUR en Lago Agrio, precisa que el desplazamiento actualmente es “gota a gota”, pero que de todos modos, “hay tantos casos que no se puede decir que son aislados”. Esto teniendo en cuenta que, al parecer, “cada vez es menos la población ecuatoriana” en la parte limítrofe.

Y esto se debe a que las amenazas por parte de los diferentes grupos persisten así como los homicidios, situaciones que siguen derivando en hechos de desplazamiento. “Más allá en la frontera, sí hay amenazas, por eso es que la patrulla ha estado caminando bastante por allá”, expresa el líder Shuar entrevistado. Rosa Ortega, de la Pastoral de Movilidad, menciona dos casos muy recientes de familias de desplazados, que en este año solicitaron la ayuda de su institución:

Un caso de Puerto El Carmen, una familia compuesta por cinco personas, papá, mamá e hijos, y sí, y tenían la urgencia de salir, decían ellos que —por seguridad— porque tenían dos chicos que estaban entre 14 y 15 años, entonces corrían el riesgo de formar parte de la guerrilla. Entonces solicitaban a los chicos a reuniones con el fin de involucrarlos. En palabras de la familia, se desplazaron —por rescatar a los chicos de la guerrilla—. Esto fue en febrero de 2010.

Otro caso, en mayo de 2010, por ejemplo, ha sido el de una pareja de jóvenes desplazados por amenazas, ellos decían que —nos están persiguiendo para matarnos—. Ellos decían —vamos a buscar ayuda en otros lugares, que nos den trabajo en lo que sea, pero nos vamos de acá—.

Para el ACNUR, uno de los eventos que han causado conmoción en la zona fue el asesinato en septiembre de 2009 de dos reconocidos líderes comunitarios. “En septiembre de 2009 asesinaron a dos líderes: a Miguel Lapo y a Miguel Pinzón, en la comunidad de Barranca Bermeja y en San Martín”. X. Creach considera que el asesinato de este tipo de dirigentes es un fuerte golpe para las comunidades, genera mucho temor y obliga a otras personas a salir del lugar. Por este hecho, estas localidades se quedaron sin profesores. Y la gente que huyó, al ser una experiencia tan traumática, “no va a regresar”, concluye.

El Sr. Lapo “era presidente de la comunidad de Barranca Bermeja”, y había participado en la fundación de esa localidad hace 20 años, según un comunicado del ACNUR en el que se repudió este hecho. El documento dice además que “al día siguiente de ese crimen, en la comunidad de San Martín, en el mismo Río San Miguel, fue asesinado Miguel Pinzón, ex presidente de esa comunidad” (ACNUR, 2009).

X. Creach, plantea que a partir de 2008 se produce un giro importante en la dinámica de la frontera a partir del bombardeo al campamento en Angostura, Sucumbíos, en el que muere el cabecilla de las FARC, Raúl Reyes. Este grave hecho hizo replantear la estrategia de seguridad del Estado ecuatoriano en el escenario limítrofe.

En efecto, a inicios de 2009, tal como se recoge en algunos medios de comunicación: “los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas presentaron el plan de defensa interna que busca el fortalecimiento de las instituciones militares. Se llama Patria 1 e incluye una modificación territorial de las fuerzas de tarea conjunta de los militares”, dicho plan tiene por objetivo cardinal “priorizar el control en la frontera norte”<sup>13</sup> (El Telégrafo, 2009).

Las disposiciones que en materia de seguridad rigen actualmente para la frontera Norte, concebidas desde un enfoque de militarización y securitización, está teniendo

---

<sup>13</sup> Según un comunicado de prensa del Ministerio de Defensa, publicado en su Web, el replanteamiento en la estrategia de seguridad está arrojando resultados esperados: “Los patrullajes efectuados (...) en la Frontera Norte, han dado resultados positivos en los ocho primeros meses del 2010: (...) 107 refugios ilegales descubiertos, 03 laboratorios para procesamiento de droga, 05 viveros, 6.806 municiones incautadas, 1.090 explosivos aprehendidos y armas decomisadas. Como parte de la presencia militar en la frontera norte, se ha reforzado las áreas generales de Puerto Colón, General Farfán, Puente Internacional, Balastrea y Puerto Mestanza, así como otras áreas necesarias para las operaciones de las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2010). Cabe mencionar que estas áreas corresponden a la provincia de Sucumbíos. Según el Informe del relator de Naciones Unidas, el número de operativos militares ha crecido notablemente en la frontera norte en el último año. En años pasados, por ejemplo, significativamente menor el número de “refugios ilegales” descubiertos por el ejército: 18 en 2005 y 53 en 2007 (Cf. Informe Relator Naciones Unidas, 2010).

efectos contrarios en muchos pobladores de estas áreas. En otras palabras, el accionar de las fuerzas militares ecuatorianas han derivado en abusos, atropellos y señalamientos hacia la población civil, y esta situación estaría agravando el ambiente de intranquilidad que ya se vive en la zona. Sobre este aspecto, Enríquez sostiene que:

Las acciones de grupos armados, militares y policiales, determinó que la zona de frontera sea una zona sumamente vulnerable, y que por otro lado, haya acciones que criminalicen la presencia de población en la frontera por las propias fuerzas militares ecuatorianas. Entonces se empezó a manejar el criterio de ‘si tu vives en la frontera tienes algo que ver con algún grupo irregular’, y esa era la generalidad para esta población. Estos hechos generaron repliegue de población de frontera hacia el interior de la provincia. En este momento, por ejemplo, se están haciendo censos a las comunidades de frontera por parte del ejército ecuatoriano (Lago Agrio, 2010).

Miembros de la oficina de ACNUR de Lago Agrio opinan que las fuerzas armadas tienen la idea que los pobladores de frontera sino son “auxiliadores son guerrilleros”. Sobre la base de este supuesto es que los militares y la policía se extralimitan con la población. A la pregunta, ¿resumiendo, cuáles son los actores que han generado el desplazamiento de su comunidad?, el miembro de la comunidad Shuar entrevistado no duda en decir: “la amenaza de ambos lados, como ejército ecuatoriano y grupos armados colombianos, además de eso, la contaminación y la fumigación”, y concluye: “nosotros no tenemos que ver ni con el uno ni con el otro. Queremos vivir paz”.

“Los habitantes de frontera no somos criminales” es el título de un comunicado publicado en 2009, por varias federaciones indígenas del Norte del Ecuador<sup>14</sup>, en los que se denuncia que un ex-funcionario del Estado señaló en un medio de comunicación que “dada la peligrosidad de la vida en frontera, por la existencia de grupos irregulares, básicamente las FARC, la única razón por la que las personas se asientan en frontera se debe a que esa gente o trabaja, o colabora, o es parte”, ante lo cual las organizaciones rechazaron este tipo de señalamientos ya que además de inciertos y malintencionados “los pone en riesgo de muerte por las posibles retaliaciones paramilitares o del ejército colombiano” (INREDH, 2009).

En los casos registrados de demandas adelantadas contra las fuerzas armadas – policía y ejército- en la Defensoría del Pueblo entre el 2007 y mediados del 2010 se presentan 18 casos de allanamientos que vulneran el derecho a la propiedad y 17 casos

---

<sup>14</sup> Dicho comunicado está firmado por la Federación de Organizaciones la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos-Ecuador (FONAKISE), la Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos, la Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE) y la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH),

de tortura que violentan la integridad física, la dignidad y el debido proceso, entre estos últimos, incluso casos registrados contra menores de edad y de abuso sexual (ver cuadro anexo 1). Entre los tipos de demandas mencionadas cabe destacar los casos presentados en el Recinto Puerto Nuevo, ubicado en la zona fronteriza, donde se presentan dos allanamientos del ejército que conllevan abusos de las fuerzas militares.

El primero registrado se denuncia el 3 de enero del 2008, donde el grupo de fuerzas especiales 24 Rayo realiza el allanamiento a la Iglesia Evangélica en el Recinto Puerto Nuevo, tal incursión militar es narrada así por los denunciantes: “El ejército procedió a desbaratar la iglesia Evangélica de la hermandad israelita, maltrataron y ultrajaron al hermano de esta congregación, se llevaron 516.000 pesos, documentos y una motocicleta”. En la declaración se menciona que este procedimiento se realiza por la presunta vinculación de los religiosos con la guerrilla y se menciona “procedieron a prohibirles de que estén ahí” (Expediente Defensoría del Pueblo)

La misma comunidad de Puerto Nuevo, el 15 de agosto de 2009, denuncia el allanamiento a un domicilio, en una supuesta búsqueda de armas

Llegaron 4 botes pirañas con policías y militares ecuatorianos, quienes se presentaron en mi domicilio (...) y los militares nos gritaron que nos bajáramos de la casa (...) y que nos tiráramos al piso, los militares dijeron "alto esto es un allanamiento", salimos de la casa y como no nos queríamos acostar nos pusieron hasta ahí en la cara, nos tiraron al suelo, nos tuvieron allí por 1 hora y media. No tenían ninguna orden pero allanaron la casa supuestamente buscando armas (...) El teniente me golpeó la nuca con su mano y me mandó a acostarme en mi cama, lanza un tiro en mi oído y me coge el pelo, y me da un cachazo. (Expediente Defensoría del Pueblo)

En este caso una mujer de 21 años, una niña 15 años y joven fueron víctimas de violencia física y psicológica. En los allanamientos denunciados los abusos de las fuerzas militares van desde maltratos físicos, destrucción de la vivienda y enseres y hurto de bienes tales como los registrados en el caso del Recinto Puerto Nuevo.

Por otro lado, los casos de tortura denunciados en la Defensoría están vinculados en su gran mayoría con detenciones, donde los militares y policías obligan a los detenidos a declarar delitos no cometidos, entre los casos registrados cabe mencionar la detención de 6 menores de edad, denunciada el 1 de agosto de 2008, donde una de las detenidas de 17 años de edad manifiesta haber sido abusada sexualmente y obligada a declararse culpable de ser guerrillera. En el mismo grupo un joven colombiano manifiesta haber sido golpeado y torturado. En los casos de detenciones y torturas es importante mencionar el número significativo de personas colombianas retenidas y torturadas, de los 17 casos registrados, 10 son colombianos y

en sus declaraciones y denuncias adelantadas por el consulado colombiano se expresa un tipo de discriminación por nacionalidad.

El escenario conflictivo que vive la provincia de Sucumbíos, donde intervienen grupos armados irregulares, narcotráfico y delincuencia común, se complejiza aún más con las políticas de militarización que vive la zona fronteriza tanto ecuatoriana como colombiana, por políticas implementadas tales como el Plan Colombia, así como las políticas de seguridad desde el Estado ecuatoriano. Dar atención a los casos de desplazamiento forzado como los registrados por este estudio implica modificar el enfoque de tales políticas de militarización y control fronterizo que más allá de defender los derechos humanos de quienes habitan la frontera ponen en riesgo su vida.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones a las que llega esta investigación se orientan en dos sentidos: Primero, frente a la complejidad de la dinámica fronteriza en el norte del Ecuador, se plantea la necesidad de ampliar el concepto de desplazamiento interno, de acuerdo a la tipología de desplazamiento que se desprende de los casos registrados. Segundo, frente a tal escenario las recomendaciones se orientan hacia la formulación de lineamientos para la política pública de prevención y atención al desplazamiento interno en Ecuador. Estos dos enfoques buscan generar insumos para la validación del *Protocolo de atención y protección a personas internamente desplazadas*, elaborado por Plan Ecuador, en tanto permite identificar la especificidad de la problemática a la que este debe dar respuesta.

A partir del trabajo de campo realizado en las tres provincias fronterizas del Ecuador se constató la existencia de hechos, pasados y presentes, de desplazamiento forzado interno, que responden a la articulación de múltiples causas y actores, y que se desarrollan en un escenario heterogéneo y marcado por dinámicas fronterizas históricas entre ambos países. La mayor parte de los eventos de desplazamiento registrados están relacionados con *factores externos*, concretamente con situaciones derivadas del conflicto interno colombiano como la presencia y amenaza de grupos irregulares (guerrilla y paramilitarismo), los combates entre diferentes actores (regulares e irregulares), grupos armados vinculados al narcotráfico y la fumigación de cultivos ilícitos por parte del Estado colombiano. No obstante, también se identificaron casos de desplazamiento relacionados con *factores internos* como la presencia de empresas agroindustriales –concretamente de palmicultoras– y el creciente influjo de delincuencia común organizada. Tanto los factores externos como los internos han generado condiciones de violencia que han obligado al desplazamiento de población ecuatoriana en esta parte del país, entre las que se encuentran un escenario de inseguridad generalizada, amenazas directas contra la libertad y la vida, amenazas contra la propiedad privada, extorsión, sicariato, asesinato de líderes comunitarios, secuestro, entre otras.

A estas condiciones de violencia se deben añadir ciertos aspectos que caracterizan a la región de la frontera norte y que vuelven aún más complejo el escenario: por un lado, la ausencia histórica del Estado, tanto en lo referente a la inversión pública como en cuanto a la presencia institucional; por otro lado, las

dinámicas fronterizas binacionales entre comunidades asentadas a los dos lados de la frontera (población afrodescendiente, comunidades Awá, comunidades Cofanes, Sionas y Secoyas), y finalmente, la reciente presencia y acción de la fuerza pública ecuatoriana en la línea de frontera. Todos estos aspectos hacen de la frontera un territorio con múltiples riesgos y con una débil capacidad en el manejo de sus conflictos.

A partir del escenario complejo que se desarrolla en la frontera norte del Ecuador esta investigación identifica tres tipos de desplazamiento forzado, que tienen relación con la presencia de distintos actores:

1. *Desplazamiento por presencia de grupos armados:*

El primer tipo de desplazamiento forzado surge como consecuencia del desbordamiento del conflicto colombiano en el Ecuador y responde a la presencia de grupos armados regulares e irregulares. Testimonios recogidos en las tres provincias registran la existencia de dinámicas como extorsiones, vacunas, homicidios y amenazas de reclutamiento forzado por parte de estos grupos, los cuales han obligado a que los pobladores se desplacen de sus comunidades para resguardar su integridad y su vida. Estos desplazamientos han tenido tres modalidades: individual, familiar y masivo. De estos casos, el ocurrido en Palma Real fue debidamente atendido por el Estado ecuatoriano, mientras que la mayoría ni siquiera fueron denunciados por temor a retaliaciones por parte de los grupos armados y por falta de confianza en el sistema judicial.

Por otro lado, en la provincia de Sucumbíos se registraron dos casos de desplazamiento por enfrentamientos entre grupos armados que afectaron a las poblaciones indígenas Shuar y Kichwa, y que implicaron la movilización de las comunidades enteras, es decir, fueron masivos.

2. *Desplazamiento por delincuencia organizada:*

Un segundo tipo de desplazamiento forzado responde a la existencia de delincuencia común organizada. Tanto en Carchi como en Esmeraldas se registraron casos de familias que se vieron obligadas a desplazarse debido a las amenazas ejercidas por delincuentes locales que se tomaron el nombre de las FARC para realizar sus fechorías. Estas bandas delincuenciales están ligadas al sicariato, al narcotráfico, al tráfico de combustible, entre otros delitos.



### 3. *Desplazamiento por megaproyectos:*

El tercer tipo de desplazamiento registrado en esta investigación está relacionado con el paulatino despojo de territorio de comunidades afroecuatorianas en la provincia de Esmeraldas, debido a las presiones coercitivas que ejercen las empresas palmicultoras para que vendan sus tierras. Se trata de un tipo de desplazamiento histórico de estas poblaciones que no se registra como consecuencia de la violencia o incursión de grupos armados y por lo tanto no es considerado dentro de los conceptos formales sobre desplazamiento interno. Esto plantea a la necesidad de ampliar los parámetros del desplazamiento forzado hacia la consideración del desplazamiento por megaproyectos.

Por otro lado, esta investigación registró otro tipo de desplazamiento en las provincias de Carchi y Sucumbíos que no se ajusta a la definición de desplazamiento interno: se trata de la *población ecuatoriana que residía en Colombia*, que tenía vínculos familiares con personas colombianas y que se vio obligada a retornar al Ecuador debido a la intensificación del conflicto en el vecino país. Estas personas se movieron entre los límites de dos países por lo que no son desplazados en sentido estricto del término, y mucho menos refugiados, ya que su nacionalidad corresponde con el país de llegada. Estas personas se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad puesto que, a pesar de haber cruzado la frontera huyendo de un conflicto armado, por ser ecuatorianos no acceden a las ayudas que reciben los refugiados colombianos. Este tipo de *desplazamiento transfronterizo* también plantea la pertinencia de ampliar el alcance del concepto de desplazamiento, de manera que se visibilice la presencia de estas personas en el Ecuador y se les brinde la atención necesaria.

Finalmente, el estudio también evidenció un tipo de *inmovilidad forzada o confinamiento* que tampoco se ajusta a las definiciones de desplazamiento interno, pero que debe ser tomada en cuenta en tanto conlleva una vulneración de derechos fundamentales. Por un lado, la población afroecuatoriana que resiste la presión de las palmicultoras para la venta de sus tierras es literalmente cercada por cultivos de palma, cuyo personal les impiden el acceso a sus fincas y la salida de sus productos, con lo cual se está vulnerando su derecho a la propiedad y al trabajo. Algo similar sucede con las poblaciones indígenas en Sucumbíos, que se ven afectadas por los ‘paros armados’ que realizan las FARC o las acciones de grupos paramilitares quienes durante días o semanas cortan el paso por el río San Miguel, que es la principal arteria de

comunicación de la zona, lesionando gravemente a muchas comunidades ecuatorianas que utilizan esta vía para transportarse.

Frente a estas dinámicas complejas y particulares de desplazamiento la acción del Estado ecuatoriano hasta la fecha se ha reducido a la recepción de las denuncias realizadas desde hace más de una década por parte de organizaciones sociales en la provincia de Sucumbíos, a la recepción de las escasas denuncias realizadas por la propia población en la provincia de Esmeraldas –muchas veces sin respuesta-, y a una nula actuación frente al silencio de la población carchense que siendo amenazada y desplazada no encuentra ningún tipo de respaldo institucional. Por otro lado, existe un tipo de presencia estatal desde sus estamentos militares que, en lugar de proteger los derechos civiles de la población, los vulnera ocupando sus territorios, allanando sus hogares y transformando las dinámicas comunitarias de forma violenta. Este panorama actual demuestra que es urgente generar políticas que no solamente tengan un enfoque de atención para población desplazada, sino también de prevención.

Para implementar una política con enfoque de prevención y atención, el primer paso para el Estado ecuatoriano es el reconocimiento formal del fenómeno del desplazamiento en toda su complejidad. Las instituciones entrevistadas que trabajan el tema humanitario en la zona norte (ACNUR, la Iglesia Católica, el Servicio Jesuita para Migrantes y Refugiados, HIAS, entre otros) reconocen que existe población en desplazamiento forzado en las tres provincias fronterizas. Sin embargo, plantean que es una limitante el hecho que este problema no sea reconocido de manera oficial en el país. En particular, las Oficinas de ACNUR en Lago Agrio, Tulcán y Esmeraldas expresan que carecen del mandato para brindar asistencia directa a los desplazados internos hasta que el Estado ecuatoriano no lo solicite formalmente. A pesar de ello, según se advierte en la información recabada, aquellos casos de personas y familias desplazadas que se acercan a las instituciones mencionadas –un número reducido– logran algún tipo de atención, ya que actualmente buena parte de los proyectos tienen un enfoque integral, es decir, se cubre tanto a refugiados colombianos como a ecuatorianos de los contextos y comunidades de acogida. En este sentido, una primera recomendación en el marco del presente estudio es *establecer la disposición legal por parte del Estado ecuatoriano de manera que las instituciones y organismos internacionales tengan el mandato de prevención y atención a la población desplazada.*

A pesar de que algunas familias desplazadas han recibido atención humanitaria de emergencia, la mayor parte de los casos no son denunciados a las autoridades

ecuatorianas por la falta normatividad específica para atender tal fenómeno, por temor a retaliaciones de los mismos actores, por la escasa credibilidad en el sistema judicial nacional y por el desconocimiento del tema por parte de las autoridades locales. Tanto la falta de denuncias como el desconocimiento sobre el tema se reflejan en el actual vacío de información acerca del fenómeno de desplazamiento. Los pocos esfuerzos que se han hecho para visibilizar la problemática se han dado desde instituciones y organizaciones de la sociedad civil mediante informes, estudios y denuncias básicamente en la provincia de Sucumbíos, siendo mínima la información sobre el fenómeno en las otras dos provincias fronterizas. Por el contrario, se constata que tanto la población civil como las autoridades reconocen claramente el fenómeno del refugio, lo que se explica por la amplia campaña estatal y privada para la protección y atención de población refugiada que se ha venido desarrollando en la zona desde hace casi una década. A partir de esto, una segunda recomendación es *tomar como base la experiencia desarrollada por el Estado ecuatoriano en materia de refugio para la construcción e implementación de su política de prevención y atención al desplazamiento. Las mismas instituciones públicas y privadas que trabajan el tema de refugio están capacitadas para atender a población desplazada.*

A continuación se recomiendan los lineamientos para una *política integral de prevención y atención al desplazamiento interno en el Ecuador*, conforme a los preceptos establecidos en la Constitución de la República respecto a la movilidad humana y a las directrices del derecho internacional humanitario:

- 1) Un primer momento de *prevención temprana*, que implica: a) Identificar las causas de violaciones a los derechos humanos que podrían provocar un desplazamiento, b) adoptar medidas para evitarlas, y c) establecer un sistema de alerta temprana. Las acciones de prevención deben incluir a su vez como campañas de sensibilización y visibilización de la problemática del desplazamiento en las provincias fronterizas.
- 2) Un segundo momento de *asistencia humanitaria de emergencia*, en caso de que se dé el desplazamiento y que involucra: a) Calificar a los funcionarios estatales, a las ONG y demás personas y entidades interesadas en el manejo del desplazamiento interno para que sepan reconocer el fenómeno; b) Implementar un sistema de registro que tomará en cuenta el tipo de desplazamiento (por presencia de grupos armados, por presencia de delincuencia organizada, por megaproyectos), la modalidad (individual, familiar o masivo), y las variables de género, étnicas, generacional y personas en condición de discapacidad; y el tipo de atención

requerida (reubicación, asistencia humanitaria de emergencia, seguridad –a la vida y a los bienes–); c) establecer una ruta de atención intersectorial articulada.

- 3) Un tercer momento de *restitución de los derechos vulnerados* y que implica el trabajo del Estado para que, una vez atendidas las necesidades inmediatas de los desplazados, garantice las condiciones para que esas personas puedan retornar a su lugar de origen.
- 4) Un cuarto momento dirigido a *implementar garantías de no repetición*, es decir, que una vez de vuelta a su lugar de origen, el Estado ecuatoriano garantice las condiciones para que el desplazamiento no vuelva a ocurrir.

Como mecanismo para implementar esta política integral, se recomienda conformar una *Mesa Nacional de Prevención y Atención del Desplazamiento Interno* que estaría conformada en un primer nivel directivo, por las principales instituciones gubernamentales involucradas en la atención de esta población, y en un segundo nivel de coordinación, incluirá a organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil con mandato para atender a desplazados internos. A su vez, la Mesa Nacional estaría conformada por Mesas Provinciales y por Comités Municipales, lo que permitirá descentralizar y coordinar las acciones estatales para la formulación y diseño de planes de prevención y atención del desplazamiento interno.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Barsky, Osvaldo, *Acumulación campesina en el Ecuador los productores de papa del Carchi*, FLACSO, Quito, 1984.
- Carranza González, Laura, *Fronteras en el limbo. El Plan Colombia en el Ecuador*, INREDH, 2008.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - Comisión de Derechos Humanos, 51° período de sesiones, *Ulterior promoción y fomento de los derechos humanos y las Libertades fundamentales, con inclusión de la cuestión del Programa y los métodos de trabajo de la comisión. Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas. Los desplazados internos*, 3 de octubre de 1994.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - Comisión de Derechos Humanos 54° período de sesiones, *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión. Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas*, 11 de febrero de 1998.
- Carrión Mena, Fernando, “El sicariato: una realidad ausente” en *Seguridad ciudadana: escenarios y efectos*, Quito, FLACSO - Sede Ecuador, 2008, pp. 349-364
- Comisión de Transparencia y Verdad “Caso Angostura”, *Informe Comisión de Transparencia y Verdad Angostura*, documento preliminar, Quito (versión digital), 2009.
- Comisión Ecuánica de Derechos Humanos *Plan Colombia y sus consecuencias en el Ecuador*, Quito (documento digital), 2001.
- El Telégrafo, “FF.AA. hacen nuevo plan de defensa interna”; Sección Actualidad, edición impresa del 07 de febrero del 2009, Quito.
- Entrevista a Glen Arroyo, Concejal del Municipio de San Lorenzo y Miembro de la Red Fronteriza de Paz, San Lorenzo, 14 de octubre de 2010.
- Espín, Johanna, “La problemática de la violencia y respeto a la vida en la Frontera Norte”, en *Boletín Fronteras*, núm. 1, octubre de 2009, FLACSO Ecuador, Quito, pp. 4-7.

- Forero, Edgar, *El desplazamiento interno forzado en Colombia*, Ideas para la paz, Washington, D.C., 2003.
- García, Juan y Catherine, Walsh, “Derechos, territorio ancestral y el pueblo afroesmeraldeño”, en *¿Estado Constitucional de derechos? Informe sobre derechos humanos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, Ediciones Abya-Yala, pp. 345-360, 2009.
- Informe Relator Naciones Unidas, *Informe Relator de Las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales: el caso Ecuador*, Misión a Ecuador del 5 al 15 de julio de 2010, Quito.
- Ministerio de Defensa del Ecuador, “Permanente seguridad y control en la Frontera Norte, publicado el lunes 20 de septiembre de 2010”, Quito, página Web.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador, Acuerdo No. 080 del 03 de mayo de 2010, Quito.
- Misión Internacional para la Frontera FIDH - FIAN - RAPAL - OCIM - CEAS - CIF, *Observaciones de la misión internacional a la frontera ecuatoriana con Colombia*, No. 434/3, diciembre de 2005.
- Observatorio del Plan Colombia en la Frontera Colombo – Ecuatoriana (OIPAZ), *Testimonios de la frontera: efectos del Plan Colombia en la frontera colombo-ecuatoriana*, Quito, 2002.
- Pineda Medina, Juan, *Gobernanza, Participación y Territorio. Los Awá del Ecuador y su Proceso Organizativo. Tesis para optar el título de Maestría en Ciencias Sociales, con mención en Estudios Socioambientales*, FLACSO, Quito, 2010.
- Rapoport Center, *Territorios olvidados, derechos incumplidos: Afroecuatorianos en áreas rurales y su lucha por tierra, igualdad y seguridad. Un reporte de la delegación Rapoport en derechos de tierra afroecuatorianos*, The Robert S. Strauss Center-Llilas, Noviembre 2009.
- República de Ecuador, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Quito, 2009.
- Sánchez, Juan Carlos, “Proyecto de agenda de política exterior: Ecuador- Colombia” en Bonilla, Adrián (Ed.) *Orfeo en el infierno: una agenda de política exterior ecuatoriana*, FLACSO Ecuador, Quito, 2002, pp.: 65-136.
- Secretaría Técnica de Plan Ecuador, “Informe de gestión 2009 y proyecciones para el 2010”, Diciembre 2009, <http://planecuador.gov.ec/upload/informedic2009proyec2010.pdf>

Walsh, Catherine y Santacruz, Lucy, “Cruzando la Raya: Dinámicas Socieducativas e Integración Fronteriza. El Caso del Ecuador con Colombia y Perú” en *La Integración y el Desarrollo Social Fronterizo*. Serie Integración Social y Fronteras, Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2006.

## **ANEXO I**



MAPEO DE ACTORES: DESPLAZAMIENTO INTERNO EN LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR			
PROVINCIA	SOCIEDAD CIVIL	ORGANISMOS INTERNACIONALES	ESTADO
ESMERALDAS	Asociación de Productores de Cacao de la Zona Norte de Esmeraldas, APROCANE (Maldonado)	ACNUR	MIES-INFA
	Servicio de Jesuitas para Refugiados y Migrantes (SJRM)	OIM	Coordinación Provincial de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador
	Red Fronteriza de Paz	Cruz Roja	Municipio de San Lorenzo
	Pastoral Social- Programa de Movilidad	Organización Hebrea para Inmigrantes y Refugiados (HIAS)	Municipio de Eloy Alfaro
	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)		Municipio de Río Verde
	Asamblea de Mujeres de Eloy Alfaro		Juntas Parroquiales
	CEDEAL		Fuerzas Armadas y Policía
	Fundación Altrópico		Dirección General de Refugiados
	Federación de Artesanos Afroecuatorianos Recolectores de Productos del Manglar (FEDARPOM)		Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo
CARCHI	Pastoral Social - Programa de Movilidad	ACNUR	MIES-INFA
	Asociación de Mujeres (San Gabriel)	Consejo Noruego de Refugiados	Coordinación Provincial de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador
	Federación de Comunidades Awá del Ecuador, FCAE	Organización Hebrea para Inmigrantes y Refugiados (HIAS)	Municipio de Tulcan
	Fundación Altrópico	OIM	Juntas Parroquiales
		Cruz Roja	Fuerzas Armadas y Policía
	Fundación Esperanza	Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo	
IMBABURA	Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos de Imbabura, COSDHI	ACNUR	MIES-INFA
	Federación de Comunidades Awá del Ecuador, FCAE	OIM	Secretaría Técnica de Plan Ecuador
	Pastoral Migratoria Ibarra	Cruz Roja	Municipio de Ibarra
	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)		Juntas Parroquiales
			Fuerzas Armadas y Policía
		Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo	
SUCUMBÍOS	Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos (FOISE)	ACNUR	MIES-INFA
	Federación Provincial de Centros Shuar	OIM	Coordinación Provincial de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador
	Federación de CofaneS	Cruz Roja	Municipio de Lago Agrio
	Federación Siona	Organización Hebrea para Inmigrantes y Refugiados (HIAS)	Municipio de Putumayo
	Federación Secoya		Dirección General de Refugiados
	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)		Juntas Parroquiales
	Servicio Jesuita a Refugiados y Desplazados (SJRM)		Fuerzas Armadas y Policía
	Pastoral de Movilidad Humana de la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos (ISAMIS)		
	Federación de Mujeres de Sucumbíos		
	Unidad y Cooperación para el Desarrollo de los Pueblos (UCODEP)		

## **ANEXO II**

DENUNCIAS DE ABUSOS DE MILITARES Y POLICÍAS EN SUCUMBÍOS CONTRA LA SOCIEDAD CIVIL				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO - SUCUMBÍOS				
Fecha	Accionante	Acusado	Descripción caso	Derecho Vulnerado
17/04/2007	Ana Ramos, Juan Ortega, Holger Apolo, Marco Ortiz, Amable Ortega	Ejército ecuatoriano	Allanamiento vivienda, requisa, sustracción de \$780 y de tanques de gas (Recinto Salinas, parroquia Gral. Farfán)	Derecho a la libertad, a la propiedad, al debido proceso
30/11/2007	Caso Yana Marum	Fuerzas Armadas	Visita realizada a la zona de conflicto, específicamente a la Comuna Yana Amaru, de la parroquia General Farfán, por pedido expreso de la Federación de Organizaciones de la nacionalidad Kichwa de sucumbios mediante oficio 111 Fonakise, para verificar in situ los destrozos y huellas producidas por los enfrentamientos armados de grupos colombianos que afectan a los pobladores de Yaba Amaru, verificando lo siguiente: desde el 2 de noviembre del presente año, las 13 familias con un total de 60 habitantes se mantienen en constantes desplazamientos, no pasan en sus viviendas por temor a ser nuevamente atacados por el ejército colombiano, además son víctimas de saqueo al decir por ellos por parte del ejército ecuatoriano, los mismos que han ingresado a la zona (150 efectivos aproximadamente). Se constato las perforaciones en las viviendas ocasionadas por disparos de alto calibre en varis de las casas de la comunidad indígena, se recogió en el sector casquillos de balas calibre 50 disparados desde el aire y se constató las perforaciones y vestigios de los hechos, los mismos fueron grabados y fotografiados en la zona del enfrentamiento (...) la población se encuentra en total desprotección	Derecho Seguridad Jurídica Derechos Colectivo de comunidad
			militares ecuatorianos roban pertenencias a la comunidad Kichwa yana Amarum : el 19 de noviembre del presente 150 militares del ejercito nacional ingresaron al domicilio del señor Geovanny Dahua.... destruyeron las seguridades e irrumpieron el domicilio y se llevaron ropa, zapatos, cartucos, pilas, ollas, cucharas, jarros, lapices, pillos, quince galones de gasolina y remesa. Así tambien en el domicilio de Luz Sogamoso, Ciro Tapiro.	
			Informe que presenta el comando de la IV división "Amazonas" al Sr Ministro de Defensa sobre la denuncia presentada por los moradores de Yanamaru. : la IV división viene ejecutando permanentemente operaciones militares de defensa interna en su jurisdicción (...9 a fin de evitar que miembros de grupos ilegales armados de colombia se encuentren en nuestro territorio realizando actividades ilícitas como narcotráfico, contrabando de armas, municiones, explosivos, precursorers químicos, derivados hidrocarbúrriferos, ocupación de bases de entrenamiento de descanso, procesamiento y elaboración de drogas y estupefacientes. (...) En el sector de yana Maru, unidades de la IV división realizaron operaciones en el periodo del 18 al 25 de noviembre del año 2007 y los equipos de combate que operaban el área fueron recibidos con fuego realizado por elementos de grupos ilegales armados de Colombia, en las cercanías del caserío de Yana Amaru, produciendose enfrentamientos con el cruce de fuego y la persecución a los delincuentes que disparaban, lo que determino el hallazgo de dos fusiles abandonados AK-47 signados con los números .... y la futura localización y destrucción de una base guerrillera recientemente deshabitada con viveres, munición,	
			De la jefatura del Cantón Putumayo: el día lunes 19 de noviembre del 2007 a eso de las 11.30 llegaron por el río san Miguel, cuatro pirañas con alrededor de unas 30-40 personas uniformadas miembros del BS-55 putumayo mismos que ingresaron a la casa comunal, casa comedor de los niños y a la escuela, ya que estas viviendas estaban sin seguro, entraron rompiendo la puerta procediendo a quemar todos los documentos de los alumnos, así mismo proceden a requisar todo cuanto habia en la casa.	

			Parte informativo Policía Nacional del Ecuador: Con fecha 04 y 05 de noviembre del 2007 en las riveras del río San miguel territorio ecuaoriano por donde habitan comunidades indígenas ecuatorianas Ha existido violación del espacio aéreo por parte de helicóptero del ejército colombiano, posteriormente entre los días 18 al 23 de noviembre del 2007 una patrulla del Batallon del Ejercito Ecuatoriano ... ha encontrado víveres, municiones y un fusil presumiendo que estos son objetos de la guerrilla, durante estos patrullajes habian enfrentamientos con grupos insurgentes de las FARC (...) los enfrentamientos armados entre el ejercito ecuatoriano y subversivos de las FARC- Frente 48 sucitados del 20-23 de noviembre de 2007 en territorio ecuatoriano sector de Yana Amaru, se habian producido ya que en dichos campamentos descubiertos se habia encontrado el máximo lider de las Farc Manuel Marulanda, quien con motivo de navidad realizaba reuniones con otros comandantes.	
17/09/2008	Derechos Humanos ISAMIS Sucumbios	Policía Nacional Distrito 21 de sucumbios	Allanamiento vivienda y detención sin boleta de captura	Derecho a la libertad
03/01/2008	Recinto Puerto Nuevo	Grupo de fuerzas Especiales 24 Rayo	El ejercito procedio a desbaratar la iglesia Evangélica de la hermandad israelita, maltrataron y ultrajaron al hermano de esta congregación, se llevaron 516.000 pesos, documentos, una motocicleta. En la declaración se menciona que se acusa a los hermanos de ser guerrilleros. Se menciona : "vimos llegar 2 carros militares, los cuales nos pidieron documentación, .... eran todos colombianos .... luego procedieron a prohibirles de que esten ahí, que construyan , regresan el dia domingo y destruyen la iglesia	Derecho de propiedad
11/12/2007	Arcediano Yela	Ejercito	De nacionalidad colombiana de 30 años, ocupación agricultor, residente de puerto nuevo, vivienda allanada y confiscados documentos de identificación de la familia	Abuso de poder
11/01/2008	Recinto puerto nuevo	Ejercito	Inconvenientes que se han venido presentando en el recinto y comunidades aledañas fronteriza. El grupo del ejercito rayo 24 ha procedido a desbaratar las iglesias evangélicas. El 8 de enero se llevan galones de gasolina de un ciudadano colombiano refugiado qye tiene un pequeño negocio	Derecho de propiedad
	Comité de derechos humanos CDH-S	Grupo de fuerzas especial 53 rayo	En la comuniadd Bella Esperanza la población se encuentra temORIZADA por las practicas militares que se realizan en el poligono del Grupo de Fuerzas Especiales donde hacen prácticas de tiro, disparos, detonaciones de bomba, de los cuales los casquillos impactan a las casas vecinas, dañando hojas de zinc, el transformador eléctrico	Derecho a la propiedad y derecho a la vida y salud
15/08/2009	Comunidad Fuerzas Unidas, Recinto Puerto Nuevo	Fuerzas Armadas y Policía Nacional	"llegaron 4 botes pirañas con policías y militares ecuatorianos, quienes se presenaron en mi domicilio (...) y los militares nos gritaron que nos bajáramos de la casa (...) y que nos tiráramos al piso, los militares dijeron "alto esto es un allanamiento", salimos de la casa y como no nos queríamos acostar nos pusieron hasta ahí en la cara, nos tiraron al suelo, nos tuvieron allí por 1 hora y media. No tenían ninguna orden pero allanaron la casa supuestamente buscando armas (...) El teniente me golpeó la nuca con su mano y me mandó acostarme en mi cama, lanza un tiro en mi oído y me coge el pelo, me da un cachazo" Mujer 21 años, niña 15 años y joven varón víctimas de violencia física y sicológica	Derecho a la integridad física, a la libertad y al debido proceso
02/06/2009	Presidente Junta Parroquial General Farfán	Policía Nacional	Denuncia operativo policial en el que allanan 2 viviendas mediante atropello físico y verbal, ante lo cual reaccionó todo el pueblo y los policías lanzaron gas lacrimógeno	Al debido proceso, seguridad jurídica, libertad, propiedad privada

10/07/2009	Wilmer Zacarías	Policía Nacional	Denuncia operativo policial en el que realizan una batido en su lugar de trabajo, luego invaden su casa de donde desaparece dinero	al debido proceso, de defensa
06/07/2009	Soledad Valenzuela	Policía Nacional	Fiscal más 20 hombres de la PJ armados invaden su vivienda sin orden de allanamiento, supuestamente en busca de cosas robadas, rompen sacos de balanceado, amenazan a sus hijos y a su madre rastrellando armas.	al debido proceso, de propiedad
21/09/2009	Alejandro Ortega	Brigada policial barrio Nuevo Sucumbíos	Operativo policial allana su casa de manera violenta y tiran toda su ropa	al debido proceso y a la dignidad
08/03/2010	Auria Clariza Montero	Policía nacional	Allanamiento de domicilio	propiedad y debido proceso
04/01/2010	Federación de Mujeres	Fuerzas Armadas	Abuso de autoridad, violación de domicilio e irrespeto de propiedad cometidos por el ejercito ecuatoriano en horas de la noche los primeros días de diciembre de 2009 en el recinto El Progreso, parroquia puerto El Carmen, Cantón putumayo	propiedad y debido proceso
09/04/2010	Castelar Cleto	Fuerzas Armadas	un grupo de militares registran la casa, llevando una maquina de coser, 3 cilindros de gas vacíos, unos lentes, productos alimenticios, de aseo, dos celulares, una escopeta de cacería, documentos personales	Derecho al debido proceso, derecho de propiedad
27/07/2010	Segundo Ernesto Valencia	Policía Nacional Ejercito Ecuatoriano	Allanamiento de domicilio	Derecho de Dignidad y Derecho de Debido Proceso
26/07/2010	Manuel García	Policía nacional de Sucumbíos	Allanamiento de domicilio	Derecho de propiedad y Derecho de debido proceso
30/10/2007	Asesor jurídico consulado colombiano en Nueva Loja	Policía Nacional de Sucumbíos	Detenido colombiano en Centro de Detención Provisional Lago Agrio es torturado para obligarlo a aceptar participación en asesinato Concejar de Cascales	Derecho a la integridad física y al debido proceso
30/10/2007	Asesor jurídico consulado colombiano en Nueva Loja	Policía Judicial de Sucumbíos	Detenido colombiano torturado y amenazado de muerte por la PJ para obligarlo a confesar robo de moto	Derecho a la integridad física y al debido proceso
29/12/2007	Defensoría del Pueblo Sucumbíos	Policía Nacional Sucumbíos	Detenido colombiano torturado por supuesto delito de tenencia de drogas	Derecho a la integridad física y al debido proceso
09/03/2007	Dubier Ríos Gómez (colombiano)	Comando de Policía de Sucumbíos	Ciudadano colombiano aprehendido y torturado por policías por supuesto delito de estiba y robo calificado . Los agentes lo amenazan y solicitan \$400 para dejar de torturarlo	Derecho a la integridad física, a la libertad y al debido proceso
20/07/2007	Pastoral Social ISAMIS	Policía Nacional Sucumbíos	2 jóvenes de nacional ecuatoriana torturados, agresión física y psicológica	Derecho a la integridad física, a la libertad y al debido proceso
14/04/2007	Oficina de Derechos Humanos ISAMIS	Brigada Selva 19 Napo Grupo FFAA Especiales 24 Rayo	11 personas comunidad Tarapoa retenidos mientras realizaban medida de hecho. Les vendaron los ojos, maniataron y los condujeron a zona instalaciones Andes Petroleum (una persona de 74 años y un joven de 14 años)	Derecho a la integridad física y al debido proceso
12/06/2007	Defensoría del Pueblo Sucumbíos		2 detenidos ecuatorianos en Centro de Detención Provisional Lago Agrio con signos de agresiones de la policía	Derecho a la integridad física y al debido proceso
01/08/2008	Defensoría del Pueblo sucumbios	Policía Nacional Batallón 55 Putumayo	Detención de 6 menores de edad. Una de las detenidas de 17 años que manifiesta haber sido detenida y abusada sexualmente, obligada a declararse culpable de ser guerrillera. Un colombiano que manifiesta ser golpeado y torturado, obligado a declarar el robo de un portatil	Derecho al debido proceso, Derecho a la integridad física
08/12/2008	Jose Diver Guerrero	Polician nacional Juan Carlos Pilatasig	Agresión física a refugiado colombiano por ingreso de la hija del policía a la panadería, el policía golpea al denunciante y luego es amenazado en su domicilio	Debido proceso Derecho de Respeto Integridad Física
10/06/2008	Fredy Fernando chamba	policía Judicial de sucumbios	Agresión física y amenaza para que se denuncie un caso de robo en librería, acusados del robo por el dueño de la librería fueron torturados por la policía	Derecho al Debido proceso y Derecho de Integridad Física y Moral
20/03/2008	Wladimir Enerio Caiza	Policía Nacional Cascales	Agresión física y detención injustificada de joven universitario por parte de patrulla de policía que ingreso a discoteca para llevarse detenidos a dos jóvenes	Derecho a la Libertad y Derecho Debido proceso

01/02/2008	Consulado de Colombia	Policia Nacional de Sucumbios N 21	Agresión física y detención injustificada de joven colombiano	Derecho de integridad Física y Derecho del Debido Proceso
01/08/2008	Consulado de Colombia	policia Nacional	Tortura a menor colombiano argumenta la policia que este se encontraba fumando droga	Derecho al debido proceso
07/04/2008	Consulado colombiano	policia Sucumbios	Detención y tortura a ciudadano colombiano	Respeto a la integridad física y debido proceso
14/12/2009	Mujer	Policía	Su hijo fue aprehendido en su local comercial en Lago Agrio con una funda plastica en la cabeza, subido a camioneta y torturado en lugar desconocido por policías que lo amenazaron de muerte si denunciaba el hecho	Respeto a la integridad física y debido proceso
28/04/2009	Vicenta Baloy Zambrano	Fuerzas Armadas 53 Rayo	Militar enmascarado ingresa a su discoteca y luego a asu casa. La golpea con la culata del fusil en las manos y rastrilla su escopeta apuntándola. Luego regresa con 3 militares más, la capturan, arrastrándola a su vehículo: "él me cogió del cuello y me ahorcaba y la vez me aplastaba contra el piso del vehículo, insultándome". Logró bajarse y el militar la persiguió lanzndo 2 disparos al aire. Luego dos policías llegaron a su negocio y dispusieron que lo cierre.	A la integridad física y al debido proceso
23/02/2010	Consulado de Colombia	policia nacional	Detención de dos colombianos por posible tenencia de marihuana, la esposa fue agredida de forma física por agentes de la policia producto de esta agresión fue ingresada de emergencia al hospital con principios de aborto puesto que se encontraba aen estado de embarazo	Debido proceso derecho de integridad física
30/06/2010	Unión comunitaria de comunicaión sucumbios Red Fronteriza de paz Asociación rural de colombianos residentes en general farfan	Brigada de selva 19 napo	Denuncia de los militares de que un listado de 430 ciudadanos de nacionalidad colombiana asentados en predios privados estatales , indicando que estas personas estarían apoyando y colaborando con la perpetración de ilícitos como tráfico de armas , tala de madera, contrabando y trafico de estupefacientes, apoyo a grupos subversivos entre otras, conforme a esto solicita desalojo de estas personas	derecho libre transito derecho refugiados
19/10/2007	Defensoría del Pueblo Sucumbíos	Fuerzas Armadas BOES 54 Shushufindi	Ejército hiere 13 personas al controlar medida de hecho comunidades cantón Shushufindi contra Bloque 15 y sus empresas tercerizadoras	Derecho a la libertad, derecho a la huelga
04/06/2008	Miguel Ángel Jimenez	Batallón de Selva 56 Tungurahua	Sanción arbitraria de mandos superiores sin debido proceso por parte del ejercito	Derecho al debido proceso y derecho de libertad
19/02/2008	Victor Llivisupa	Comando Policia Nacional	ecuatoriano propietario de "Nigth Club" declara visita de la policia que pregunta por "las chicas" las cuales segun el demandante se encuentran escondidas por ser indocumentadas, señala tener un acuerdo anterior con el Lic William barba de que las "chicas" pueden trabajar normalmente con Carnet de profilaxis, tarjeta andina, pasado judicial y cedula de identidad. El policia solicita le de una de las chicas gratis amenazando con echar gas lacrimogeno.	Derecho de dignidad y debido proceso
			Recordatorio del juicio que existe contra el gobierno de colombia del mortero que calló y destruyó las oficinas de la Putumayo para que se cumpla la indemnización por los daños a la familia Macao y las violaciones consecutivas a nuestras fronteras.	
04/08/2008	Martha campoverde	Batallos 56 Tungurahua	Descuento injustificados y no pago de sueldo acordado por lavado de ropa y servicio de alimentación del ejercito	Derecho al debido proceso y derecho al trabajo
05/03/2008	Maria Cajamarca	Comando de Policía Sucumbíos	Detención injustificada	Derecho debido proceso y derecho de libertad
04/01/2008	Defensoría el Pueblo	Policía Nacional	Detención a menores de edad por presencia en discoteca nocturna	Debido proceso
01/12/2009	Leyda Angulo	Policía Nacional	Mujer amenazada directamente por un policia, intimidación	al debido proceso, a la seguridad, a la dignidad

17/07/2007	Comunidad Santa Elena	City Oriente	Incumplimiento 90% compromisos de la empresa con la comunidad en Bloque 2. Violación normas ambientales y ocupación de tierras ancestrales de forma ilegal. Impiden el paso a miembros de la comunidad.	A la propiedad y al debido proceso
05/11/2007	Carmelita Sotorminga	Petroproducción Distrito Amazónico	Dos piscinas de Pozo Secoya 14 construidas en sus tierras, donde vive desde hace 28 años, pide indemnización por daños causados a su propiedad	A la propiedad y al debido proceso
18/07/2007	Andrés Encarnación Ontaneda	Petroproducción Distrito Amazónico	En varias ocasiones ha habido derrames de petróleo en su finca por existencia de drenaje de piscina que acumula residuos y se desborda. Esto ha afectado sus plantaciones y ha contaminado el estero	A la propiedad y al debido proceso
18/01/2007	Comunidad Bellavista N°2	Compañía Tecpetrol	Negación de presupuestos por compensación de contaminación de propiedades	A ser consultados y a obras de compensación
07/11/2007	Freddy Vinicio Vivas	Petroproducción Distrito Amazónico	Contaminación de sus tierras con aguas de formación del sector Pozo de Reiycción ATAPI N°3 y por tanque de almacenamiento	A la propiedad y a un ambiente sano
02/07/2007	Luz Hermenia Soto	Petroproducción Distrito Amazónico	Contaminación en su finca por derrame de crudo de la estación de bombeo del Km 22,5. Como antecedentes se presentan las denuncias al superintendente del distrito amazónico: 2 ene, 2 mar, 4 jun de 2007	De indemnización, a la propiedad y al debido proceso
14/08/2007	Francisco Armadeo Bravo	Petroproducción Distrito Amazónico	Contaminación en su finca por derrame de crudo de la Estación Guanta	A la vida y a la salud
10/01/2007	Mariana Sánchez y Egda Sánchez	Petroproducción Distrito Amazónico	Contaminación en sus fincas por derrame de petróleo	A la propiedad y a un ambiente sano
20/06/2008	Recinto Santa Rosa	Petroproducción Distrito Amazónico	Pozo petrolero Ocano Uno está ubicado cerca de la escuela de la comunidad. Contaminación pozo de agua y estero	A la salud y a un ambiente sano
20/08/2008	Carlos Paguay	Petroproducción Distrito Amazónico	Comunidades flore de los Ríos, Tres Palmas y Sol Naciente (parroquia Dureno) reclaman remediaciones en la zona de la estación Parahuaco por 30 años de contaminación petrolera que ha afectado a 127 familias	A la propiedad, de indemnización y de salud
06/08/2008	Victor Palacios y José Bolaños	Petroproducción, Min. De Ambiente	Pide indemnización por volcamiento de un tanquero lleno de crudo en su propiedad	al debido proceso, a un ambiente sano, a la propiedad, de indemnización
03/10/2008	Fabián Neris Caicedo	Petroproducción Distrito Amazónico	Pide indemnización por daños en su finca ubicada en la parroquia Pacayacu por tendidos de energía eléctrica	Al debido proceso, a la propiedad, de indemnización
15/04/2008	Remel Ronal Grijalva	Petroproducción Distrito Amazónico	Pide reparación del daño ambiental ocasionado en su finca por contaminación en el Pozo N°44 que ha ocasionado daños en sus plantaciones y animales	Al debido proceso, a la propiedad, de indemnización
02/06/2008	Promejoras Chone 1	Petroproducción Distrito Amazónico	Piden remediación por derrame de petróleo	al debido proceso, a un ambiente sano, a la propiedad, de indemnización
03/06/2008	Marcela López	Petroproducción Distrito Amazónico	Pide indemnización por tubería de 850 metros que pasa por su propiedad	al debido proceso y a la propiedad
21/02/2008	Mentor Aníbal Yépez	Petroproducción Distrito Amazónico	Derrame pozo Guanta 1 en su finca por lo que reclama indemnización	al debido proceso y a la propiedad
17/12/2009	4 campesinos	Petroproducción Distrito Amazónico	Derrame pozo N° 14 contaminación 25 Ha. cantón Shushufindi	Al debido proceso
05/07/2010	vicente Aguinda Tunay	Petroproducción	Derrame de crudo, ocasiono contaminación de fincas, cultivos y el río pacayacu del cual utilizabamos el agua apra consumo humano y este desemboca al aguarico	Derecho de la propiedad
01/06/2010	Daniel Toribio	Petroproducción	Se ha sucitado un derrame de crudo del pozo tapi 5 ubicado diagonal a la finca de mi propiedad los responsables de dicho daño hasta la actualidad no han procedido a realizar la limpieza correspondiente del crudo	Derecho de propiedad derecho debido proceso